

# TE QUEDARÁS EN LA OSCURIDAD

DESAHUCIOS, FAMILIAS E INFANCIA  
DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS

Prólogo de Norberto Liwski



Soy  
Investigador/a  
PAH -Madrid

## EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

**Enclave de Evaluación** | Marta Martínez Muñoz  
Lorena Cabrerizo Sanz  
David Kaplún Medina

**PAH Madrid** | Marga Rivas Fernández  
Baralides García García  
Javier Rubio Gil

**Qiteria** | Maite Gamarra Rodríguez  
Mercedes García López de Rodas

Familia de José Carlos y Berta. Familia de Amaya. Familia de Miguel. Familia de Nilda.  
Familia de Héctor y Marina. Familia de Belén. Familia de Lucas Miguel.  
Familia de Lucia y Cesar. Familia de Elena. Familia de Araceli.

Y las niñas y niños:

Héctor, Dunia, Sebastián, Rodrigo, Nidia, Ana, Inés, Diego, Alicia, Raúl, Celia  
*Todos, nombres ficticios*

---

Este estudio puede (y debe) ser distribuido en cualquier formato  
siempre y cuando se cite debidamente la fuente.

AA.VV. (2016) *Te quedarás en la oscuridad. Desahucios, familias e infancia desde un enfoque de derechos.*  
PAH-Madrid, Enclave y Qiteria.

---

Realizado sin apoyo financiero  
de fundación, entidad bancaria, institución pública u ONGs

### CONTACTOS

enclave@enclavedeevaluacion.com  
infancia.derechos.pahmadrid@gmail.com  
info@qiteria.net

### INFORMES PDF DISPONIBLES EN

<http://pahmadrid.org/infancia/>  
<http://enclavedeevaluacion.com/#publicaciones>  
<http://qiteria.net/>

FOTO DE PORTADA

**JUAN CARLOS GÓMEZ**

MAQUETACIÓN Y DISEÑO

**FER CABRERIZO** 20MILLAS.COM

# TE QUEDARÁS EN LA OSCURIDAD

DESAHUCIOS, FAMILIAS E INFANCIA  
DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS



|| Las niñas, niños y adolescentes  
de la PAH-Madrid pedimos ||

**#StopDesahuciosInfancia**



## PRESENTACIÓN

LA GESTIÓN  
COLECTIVA  
DE UN DESBORDE 3

## PRÓLOGO 9

Dr. Norberto Liwski

## DOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DESAHUCIOS 57

ANÁLISIS  
JURÍDICO-NORMATIVO 59

LA DOLOSA  
AUSENCIA DE DATOS 67

## TRES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 71

EN LAS FAMILIAS 73

EN LOS NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES 75

IMPACTOS EN LA PAH 79

RECURSOS 81

MARCO JURÍDICO/  
ENFOQUE DE DERECHOS 83

METODOLOGÍA 87

## UNO LA VOZ DE LAS FAMILIAS, LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES 11

HABLAN  
LAS FAMILIAS 13

HABLAN  
LAS NIÑAS,  
LOS NIÑOS  
Y ADOLESCENTES 35

EL ESTADO  
AUSENTE  
Y LA PAH COMO  
AGENTE  
DIGNIFICADOR 49

## CUATRO ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA 89

ENFOQUES  
EMPLEADOS  
EN LA INVESTIGACIÓN 91

ELEMENTOS  
DE LA METODOLOGÍA 93

BIBLIOGRAFÍA 103



Soy Investigador/a  
PAH -Madrid

DE A

# AGRADECIMIENTOS

A todas las niñas, niños y adolescentes que nos compartieron sus relatos de vidas desahuciadas con un profundo conocimiento de la situación de sus familias, con enorme valentía y cargados de dolor a partes iguales.

A las familias que han participado de forma generosa, comprometida y honesta compartiendo uno de los episodios más intensos de sus vidas.

A todas las personas que, en diferentes momentos de la investigación, nos han brindado su apoyo.

A todas ellas, nuestro más sincera gratitud y nuestro deseo de que *No se queden entre la oscuridad y el olvido* en el que se sienten...



# Desahuciar

*De des- y ahuciar. Conjug. c. anunciar y c. causar.*

1. tr. Quitar a alguien toda esperanza de conseguir lo que desea.
2. tr. Dicho de un médico: Admitir que un enfermo no tiene posibilidad de curación.
3. tr. Dicho de un dueño o de un arrendador: Despedir al inquilino o arrendatario mediante una acción legal.

*Diccionario de la Real Academia Española*

# PRESENTACIÓN



la A  
Validez: Suelo expropiado  
gratuito para 12.000 familias  
LOS VECINOS EXIGEN TAMBIEN EL DERECHO  
LAS PRECISIONES QUE ATENDEN A COMO VA A SER  
POTENCIO, ZONAS VECINARIAS Y DE VIAJEROS  
PORTUGAL  
"TENEMOS"

# LA GESTIÓN COLECTIVA DE UN DESBORDE

Vivir un desahucio es, sobre todo, gestionar el desborde, la exclusión, la tristeza y el miedo, el “miedo a saber que te quedarás en la oscuridad, a que te olviden”. Así lo expresó Diego, de 6 años, en el segundo de los talleres que realizamos con niñas y niños que atraviesan uno de los episodios más dolorosos de sus vidas recién estrenadas y que da origen al título de este informe.

Y es que trabajar en investigación participativa con la infancia y adolescencia requiere de la aplicación de técnicas creativas y lúdicas que garanticen un espacio confortable en donde la información fluya de forma natural. Nuestros talleres iniciaban con la luz apagada y en silencio, para que cada uno de los participantes pudieran expresar sin obstáculos su estado emocional y fuera definiendo poco a poco la forma en la que cada compañero de al lado iba vestido: el color de su pelo, la ropa, los zapatos. Al ir poco a poco introduciendo luz en la sala, su capacidad de describir era mayor, lo que nos daba pie a transmitir el sentido de un diagnóstico y a compartir con los y las participantes el sentido comprometido de la investigación, la que ha ido desvelando la realidad social de los desahucios cuanto más foco se ha puesto sobre ella y sobre las y los afectados más vulnerables del conflicto.

La presente investigación tiene como punto de partida el interés de un grupo de investigadoras y activistas sobre el impacto en las vidas de las familias, niñas y niños desde un enfoque de derechos, producido por los procesos de desahucio en sus principales espacios de su desarrollo: familia, escuela y comunidad. Un interés que vino motivado por la combinación de dos elementos. Por un lado, hacia septiembre de 2014, comienza a percibirse un cierto “agotamiento o fatiga” social sobre el impacto mediático de los desahucios en la opinión pública. Tras una larga escalada del número de ejecuciones hipotecarias desde los inicios de la crisis financiera, la presión social empuja el replan-

teamamiento normativo del conflicto, iniciándose tímidamente algunas reformas legislativas y desplazando el juego de la opinión pública hacia otras problemáticas. En este sentido, cabe destacar la labor de presión realizada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), organización social formada por las propias personas afectadas que surge en el año 2009 ante la ausencia de respuesta por parte de las instituciones públicas al problema de los desahucios en el Estado español. Desde entonces, esta organización ha seguido creciendo y en la actualidad hay más de 290 organizaciones distribuidas por todo el territorio español.

Por otra parte, tanto en los medios de comunicación como en los estudios que venían abordando el tema de los desahucios centraban su objetivo principalmente en los impactos en la salud y en otras dimensiones psicosociales de las personas afectadas, siendo éstos dirigidos exclusivamente al colectivo adulto. La infancia, una vez más, queda invisibilizada ante una de las mayores vulneraciones de derechos que se están produciendo en nuestro país: el desalojo forzoso de sus hogares sin alternativa habitacional. Y es que cada día se siguen produciendo en España una media de 159 desahucios de vivienda por el impago de la hipoteca o el alquiler, y se estima que entre el 70% y 80% de estos desalojos tienen lugar en familias con menores de edad a su cargo (UNICEF, 2012; Comisario de los Derechos Humanos del Consejo de Europa, 2013). Aunque vemos que los niños y niñas están presentes en la mayor parte de los mismos, apenas se ha investigado ni se ha denunciado sobre las implicaciones que tiene en sus vidas cotidianas aunque sí ha habido algunas referencias que conviene mencionar.

En 2013, y tras su visita a España Nils Muižnieks (Comisario Europeo de Derechos Humanos), expresaba su preocupación por el “considerable impacto de los desahucios en el goce, de los niños, de sus derechos humanos, señalando los altos niveles de estrés y sus repercusiones en las vidas cotidianas, conduciendo a la exclusión social de las personas afectadas, incluidos los niños e instando al Estado Español a proporcionar un alojamiento alternativo así como a realizar verdaderas consultas con las personas afectadas antes del desahucio con el fin de evaluar las repercusiones del mismo en la vida de los hijos”. (Informe Consejo de Europa, 2013). En 2014, Save the Children estimaba que un 82% de las familias afectadas por los desahucios tenía niños en el hogar y que este elemento “podía tener un impacto devastador en las vidas de las niñas y niños”.

Con motivo de las Elecciones municipales y autonómicas celebradas en 2015, la Plataforma de Organizaciones de Infancia publica “La infancia: una prioridad para la agenda política, 25 Propuestas de política local y autonómica a favor de la infancia”, en su medida nº 16 indica: “Proteger especialmente a las familias con niños y niñas frente a los desahucios dentro del marco general de protección del derecho a la vivienda”. Miguelena (2015) publicaba un artículo (basado en un trabajo de fin de master) en el que realizaba una aproximación al impacto de los desahucios en la infancia desde un enfoque de derechos en Guipúzcoa.

Mención especial merece que, a principios del 2016, una adolescente de 15 años (que se declara simpatizante de la PAH Barcelona) relata en un cuento infantil titulado “Cuando perdemos el miedo” -cuya protagonista es una niña de 7 años- las vivencias de un desahucio desde la mirada de los más pequeños. En palabras de la autora, “con el cuento he querido plasmar valores como la solidaridad, el apoyo, la empatía y la valentía de aquellos y aquellas que luchan por una vida digna”.

Otra investigación que debe señalarse es la realizada recientemente por Cruz Roja sobre la situación de la infancia desde la perspectiva de los niños en situación de vulnerabilidad social; en su breve apartado sobre vivienda, que lleva por título “Estabilidad residencial” (sic) indica que: “el 17% de chicos y chicas ha perdido la casa recientemente y se ha tenido que mudar” pero no entra en mayores detalles ni explica las causas de esa pérdida de la vivienda.

Quienes lo conocen de cerca no albergan dudas de que un desahucio, como pérdida abrupta del hogar, desestructura la vida cotidiana de las dinámicas de una familia y, en la mayor parte de las ocasiones, las deja en la calle al no disponer de alternativa habitacional. Cabe esperar entonces que el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes se vea alterado por esta vivencia traumática, no sólo por la alteración al interior de la familia, sino también en la escuela, en su barrio y en el entorno comunitario. De ahí que resulte especialmente urgente arrojar luz sobre los desahucios desde las vivencias subjetivas de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, teniendo en cuenta que no es escasa la normativa desarrollada por organismos internacionales, europeos, nacionales y autonómicos en las que el Interés Superior del Niño se establece como prioritario y debería prevalecer en aquellas medidas que se toman y afectan a sus vidas, en todo aquello que “les conciernen”.

Este proceso de desalojo adopta distintas formas dependiendo de la titularidad y régimen de tenencia del inmueble, distinguiendo al menos cuatro posibles situaciones: a) régimen de propiedad, b) alquiler privado, c) alquiler público o d) ocupación. Si bien las características sociodemográficas y las condiciones económicas de los y las afectadas en cada caso pueden influir de forma distinta en el desarrollo y resolución del conflicto, este estudio se ha centrado en el primero de los casos debido a la tendencia histórica de nuestro país, vinculada a la tenencia mayoritaria de vivienda en régimen de propiedad y generalmente materializada mediante una hipoteca bancaria. No obstante, a efectos del objetivo del estudio, la variable “régimen de vivienda” queda relegada a un plano secundario en tanto en cuanto los principales impactos que sufren los y las niñas presuponemos que no dependen de forma notoria de esta variable, lo que podría ser motivo de otro estudio.

Sobre estas premisas, y a iniciativa de la red Enclave, que entra en contacto con PAH Madrid y Qiteria, se conformó una alianza de investigación entre tres organizaciones sociales que ha dado como resultado la conformación de un grupo de trabajo sobre Infancia y Desahucios, cuyas líneas de colaboración quedaron establecidas en torno a: 1) la propia investigación y el informe que ahora se presenta, 2) la formación en mate-

ria de derechos de la infancia y vivienda a los colectivos afectados, y 3) la incidencia, mediante acciones directas reivindicativas y divulgativas (comunicado público por el 25 aniversario de la CDN<sup>1</sup>, participación en medios de comunicación, acción directa frente al Ayuntamiento de Madrid o la acción permanente en redes). Dos años de trabajo comprometido y voluntario que no ha estado exento de dificultades; de momentos de desborde que fueron inteligentemente gestionados y superados siempre en aras de cumplir con nuestro objetivo final, el de contribuir a visibilizar y a frenar la vulneración de los derechos de la infancia, tal y como establece el artículo 39.4 de la primera norma de todo el ordenamiento, la Constitución española de 1978: **“los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”**.

Para ello hemos empleado una metodología de aproximación cualitativa que se nutre de la palabra de los propios niños, niñas y adolescentes, a través de entrevistas y talleres grupales y participativos. De igual forma se han utilizado entrevistas semi-estructuradas a los padres, madres y/o adolescentes, miembros de familias que han sufrido un desahucio, o están a la espera de ser desalojados y se han puesto en contacto con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid. También se han llevado a cabo entrevistas a expertos que trabajan en instituciones del ámbito de la protección de derechos de infancia a nivel nacional e internacional. A través del análisis de la información obtenida, se ha buscado visibilizar que los niños y niñas, no solo no son meros espectadores de un proceso de desahucio, sino que toman parte activa en las dinámicas familiares que implica el proceso de lanzamiento. Es más, a nuestro juicio, las niñas y niños son los principales afectados, no solo por la dureza de la situación o por las dificultades que la misma supone en sus vidas diarias, sino especialmente porque la infancia es el periodo fundamental para el desarrollo de la persona y no han encontrado un espacio colectivo donde compartir y gestionar sus vivencias.

Un estudio que se ha estructurado en dos partes diferenciadas. En la primera, se ha plasmado el resultado del análisis cualitativo de las voces de las y los principales afectados: familias y niñas, niños y adolescentes. El trabajo con la familias, arrojó los elementos emocionales, subjetivos y materiales asociados a las etapas del proceso, desde que las circunstancias les llevan a dejar de pagar, hasta que deciden acudir a la PAH y abordar colectivamente las consecuencias derivadas. Por su parte, y como principal innovación de este estudio con respecto a los anteriormente realizados, el trabajo con niñas, niños y adolescentes supuso, como ya se ha indicado, poner de relieve las vulneraciones de los derechos humanos de la infancia por parte de un modelo social que responde exclusivamente a los intereses de los poderes financieros.

En la segunda parte, el estudio aborda las bases jurídicas y la ausencia de datos por parte del principal titular de obligaciones, esto es, el Estado, para poder establecer algunas conclusiones y recomendaciones que esperamos puedan servir tanto para denunciar y desvelar esta situación como para seguir investigando al respecto y poder implementar políticas públicas que atiendan adecuadamente el derecho a la vivienda.

<sup>1</sup> <http://enclavedeevaluacion.com/a-25-anos-de-la-firma-y-ratificacion-de-la-cdn-por-parte-del-estado-espanol/>

En último lugar, aunque no menos importante, hemos recogido la metodología empleada en la investigación, no sólo porque como personas comprometidas con la investigación social y aplicada creemos que debe ser compartida sino para poder dotar este trabajo de la legitimidad que, con toda probabilidad, la academia nos exigiría.

***Te quedarás en la oscuridad. Desahucios familias e infancia desde un enfoque de derechos*** busca ser una herramienta en la defensa de los derechos de la infancia en el proceso de paralización de los desahucios y una contribución que nos aproxime a las vivencias que sienten al ver peligrar la tenencia de su hogar - derivadas de las actuaciones de los poderes públicos y la sociedad en general-, y que expresadas en las propias palabras de las niñas, niños y adolescente que han participado en estudio se sintetizan entre el olvido y la oscuridad.



# PRÓLOGO

## Dr. Norberto Liwski

La presente investigación tiene el gran valor de establecer una clara visibilización de niños, niñas y adolescentes afectados por las extendidas medidas de desahucio de viviendas producidas en España y en la que, según cálculos de UNICEF, “sea por el impago de hipoteca o el alquiler, se estima que entre el 70% y 80% de estos desalojos tienen lugar en familias con menores de edad”.

La investigación, centrada en los aspectos cualitativos que sobre la niñez generan este tipo de medidas marcadamente situadas en el plano del despojo de derechos y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, tiene la gran virtud de apoyarse en sus propias palabras para dar cuenta de la significación traumática de dicha experiencia.

Al mismo tiempo, y junto a la participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes afectados, la investigación descansa en el enfoque de Derechos Humanos, potenciando de esa manera una visión holística de la problemática centrada en las infancias.

La investigación deja abiertos interrogantes que interpelan a los poderes públicos, incluyendo a sectores privados de la economía financiera y concentrada respecto de su responsabilidad frente a la Convención sobre los Derechos del Niño y en particular en lo relativo a sus principios generales: el Interés Superior del Niño, la No Discriminación, el Derecho a la vida, la Supervivencia y el Desarrollo, y, el Derecho a la Participación.

El Órgano de Tratado establecido por la propia Convención sobre los Derechos del Niño, en oportunidad de celebrar el Examen Periódico al Informe presentado por España, se aproximó al tema a través de una mención, a juicio de quien escribe, extremadamente general y que dada la gravedad de los hechos de desahucio hubieran requerido de una focalización sobre el tema en tanto Observaciones y Recomendaciones. No obstante, en la próxima presentación que deberá realizar España ante el Comité, confiamos que la

descripción cuanti y cualitativa de los efectos del desahucio en los niños adquiera una mayor jerarquía y consecuentemente el Comité establezca en un orden de mayor prioridad las Observaciones y Recomendaciones en el sentido de proteger el Derecho de los Niños.

Por otra parte, resulta destacado la estrategia metodológica de la presente Investigación, en la medida que reconoce tanto en actores colectivos como individuales, la fuente de una información objetiva, transparente y con la carga psicosocial que el proceso de desahucio implica en los diferentes espacios del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, tanto en el interior de sus familias, sus grupos de pertenencia, o en la escala comunitaria.

Confirma esta afirmación la oportunidad reciente de reunirme a través de la gestión de la Investigadora Marta Martínez, con las dirigentes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid -PAH Madrid-. Dicho encuentro, en el cual se combinaron dolorosas narrativas de desalojos violentos, pero también de una enorme capacidad organizativa y de resistencia para proteger a la familia de los efectos del desahucio.

Una vez más, y como ocurre en otras partes del mundo y particularmente en nuestra Patria Grande de América Latina, las mujeres organizadas se constituyen en la principal barrera de contención frente a las políticas que privilegian el orden financiero por sobre las alternativas que, en el marco de reconstrucción de legalidad, se pueda hacer efectivo el derecho a la vivienda.

Al ser informado, en la mencionada reunión, el grado de crecimiento de estas Organizaciones Sociales a partir del año 2009, es decir, al año siguiente de la crisis económica mundial, y en ausencia de respuesta por parte de las Instituciones Públicas, la PAH continuó creciendo y multiplicándose alcanzando en la actualidad 290 Organizaciones distribuidas por todo el territorio español.

La lectura de la presente Investigación no resultará indiferente para seguir avanzando en la restitución de derechos y en la protección de niñas, niños y adolescentes en el cual la lógica de los Derechos pueda anteponerse a la lógica financiera.

**Dr. Norberto Liwski**

*Miembro Vicepresidente  
Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.  
Mandato 2003-2007*

# UNO

**LA VOZ  
DE LAS FAMILIAS,  
LAS NIÑAS,  
LOS NIÑOS  
Y ADOLESCENTES**



# HABLAN LAS FAMILIAS

## Lo que escondía la hipoteca

Si hacemos un salto en el tiempo y nos paramos en alguna calle de cualquier capital española en el año 2005, lo que probablemente observásemos en las vitrinas de cualquier sucursal bancaria serían anuncios, en los que claramente se intentaba vender un producto financiero: la hipoteca. En aquella época, este producto estaba principalmente dirigido a jóvenes, inmigrantes o clase trabajadora, ya que en él se aglutinaban una serie de mensajes que, en la sociedad de entonces, estaban ya muy arraigados en la población: “¿por qué alquilar, si puedes comprar?”

También estaba muy arraigada la idea de que alquilar no tenía sentido porque los alquileres estaban más elevados que las cuotas en las que se quedaba la hipoteca y eso hacía aún menos comprensible la opción del alquiler. Mucho menos cuando, en la mayoría de los casos, los agentes comerciales aseguraban que la vivienda constituye el primer paso en la conformación de una familia y, por lo tanto, se trata de un bien seguro ya que siempre está en continuo crecimiento. Quizá sea por esto que una de las ideas que más ha aparecido en el transcurso de las entrevistas es que, “el primer paso a la adultez era contratar una hipoteca”. De hecho, fueron muchas las veces que las personas entrevistadas contaban con mucha satisfacción lo que significó ese momento en la notaría en el que cerraban el contrato de compra-venta:

*Lucía*

*El tener tu vivienda, que era tuya, pues era... Oye, que mayor que soy, lo primero que compro es mi casa.*

*Lucas Miguel*

*Independencia y una cierta seguridad. Una especie de espacio/refugio propio donde poder desarrollar la vida... Ante lo que estamos viendo en esta sociedad. (...) Las personas que creíamos que teníamos una seguridad de un futuro para los hijos, pensábamos que ya no íbamos a carecer de ciertas cosas.*

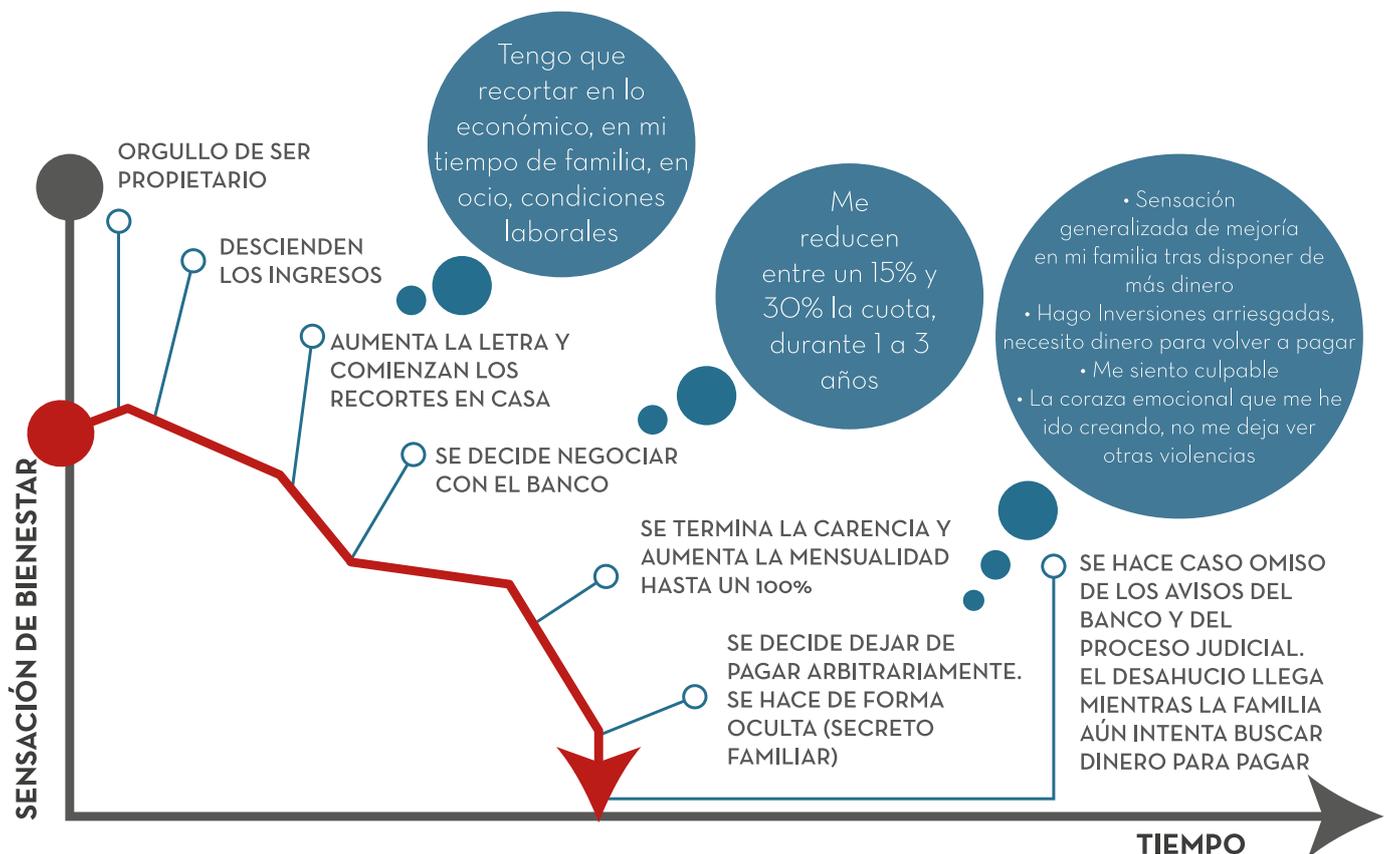
Por lo tanto, no ser propietario de una casa, en cierta medida, llevaba implícita la idea de que aún seguías viviendo de forma dependiente. Pero también había otra idea arraigada y tenía que ver con la “inversión inteligente” ya que, en caso de tener ahorros, comprar una casa era la forma de asegurar el dinero, haciendo una inversión:

*José Carmelo*

*Cuando nosotros nos metíamos [en el préstamo hipotecario] decíamos: ‘si van las cosas mal se vende, y si hemos perdido, pues hemos perdido. Si no se vende, se alquila y con el alquiler y tal ... pues ya vamos pagando’.*

El fenómeno de la hipoteca, como vemos, no ha sido un hecho aislado. Venía acompañado por toda una estrategia tanto sociocultural, publicitaria como macroeconómica, que dirigía la atención hacia este producto financiero, incluso si no se disponía de dinero suficiente como para aportar la parte inicial o disponer de algunos de los requisitos básicos de estas operaciones, como un aval. En el 2012, el diario El País resume en un artículo (en el que incluye material audiovisual), una estrategia habitual para poder ofrecer hipotecas a la población inmigrante a través de la figura del “Aval Solidario” que constituía el principal eje de las hipotecas con “Avales Cruzados”. Este hecho luego ha sido ampliamente denunciado como estafa pero, en el 2005, año en el que decidimos hacer nuestro viaje en el tiempo y situarnos frente a la vitrina de alguna entidad bancaria, se daba a conocer casi como una ayuda social a sectores desfavorecidos.

### Vivencia familiar y gestión emocional del problema hipotecario sin la PAH



## Descienden los ingresos

Sin embargo, lo que en principio parecía imposible, que el valor de los inmuebles se desplomase, ocurrió sólo unos pocos años después de que muchas familias hubiesen contratado una hipoteca, llegando a perder más de un 50% de su valor en algunos casos lo que hacía imposible su venta. La misma pareja que antes nos contaban lo ilusionados que estaban al poder invertir en una casa, afirmaban:

*José Carmelo*

*Pero ha habido un momento, en el que ni alquiler, ni venta, ni nada de nada. Esto han sido cinco o seis años.*

*Bibiana:*

*Y él trabajaba, pero es autónomo, y le bajó muchísimo el trabajo.*

*José Carmelo*

*Igual hacías las mismas [cantidad de facturas] pero los ingresos se venían a un 30 ó 40%, depende, ¿sabes? Entonces claro, luego te encuentras que te pagan cuando quieren y con el IVA que hay que pagarlo religiosamente porque si no, eres un delincuente, o poco más. Entonces dices: esto cómo es, cómo es. (...) Es como si estuvieran diciendo: 'es mentira. Seguro que tienes dinero por ahí así que sácalo'. Y si no lo tengo, ¿Qué hago?, ¿Dejo a los niños sin comer? ¡Si es que no me han pagado!!*

En esa época, el caso de José Carmelo y Bibiana no era ninguna excepción. Semanalmente aparecían titulares en la prensa hablando de la caída generalizada del valor de la vivienda y la Asociación de Intermediarios de Financiación (ASIFIN), emitió un comunicado en el que declara, según sus estudios, que más de la mitad de las familias que se había hipotecado entre el 2005 y el 2007, tendrían serios problemas para pagar sus cuotas debido a las continuas subidas del Euribor durante ese período.

Evidentemente, no parecía una situación casual ni imprevisible, tanto por la intensidad de afección del problema en la población, como por el hecho de que de forma homóloga en otros países estuviese sucediendo el mismo fenómeno (caso de las hipotecas subprime en EEUU). Todo esto hacía pensar que el caso de José Carmelo y Bibiana no fuese ni el primero ni el último.

En todos los casos estudiados, durante este período, las familias habían realizado tantos recortes en su vida que, literalmente, les costaba juntar dinero para comer. Algunas comían sólo bocadillos porque ya no tenían luz para cocinar y todo lo que podían ganar lo destinaban al pago de la hipoteca contraída; incluso en momentos de especial frío o calor, vivían periodos largos sin luz eléctrica, con los consiguientes problemas de almacenamiento de los alimentos que ello implicaba en verano o los problemas de salud a los que se exponían en invierno.

Antes de llegar a este punto, algunas familias ocultaban esa falta de dinero, principalmente de cara a sus niños y niñas, como una forma de evitarles situaciones de estrés. Sin embargo, llegaba un momento en el que la estrategia de ocultación se volvía demasiado complicada: demasiado complicada:

*Nilda*

*...a veces mi hija me decía: 'Pero mamá, ¿por qué tú repites siempre lo mismo, si ayer comiste esto? En el cole no se repite'.*

*Y le digo*

*Es que a nosotros nos encanta esta comida, es que esta comida es exquisita.*

*Y dice*

*¿mamá te pasa algo?*

*Le digo*

*ay no hija,*

*Dice*

*mamá, pero es que estás llorando.*

*Digo*

*no, es que me estoy recordando de mis padres.*

*Dice*

*ya mamá, pero es que tu tienes aquí papeles, tienes esto...¿Te ha hecho algo el banco?, ¿Qué te ha dicho el banco mamá?'*

*(...)Y te comienza*

*¿mamá me puedes dar un euro para irme a comprar esto... que el viernes es el cumpleaños de fulanito, me puedo ir al cumple?.*

*Ya le tengo que decir*

*No hija, es que vamos a ir donde la prima.*

*Y me contesta*

*Vale. Yo lo que creo es que no tenéis dinero para comprar*

Esta situación fue relatada por los casos que participaron en la presente investigación, tal y como ya se reflejó en el estudio publicado por la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada sobre "El estado de la salud de la población afectada por un proceso de desahucio", publicado en 2015 y del que se pueden extraer -al menos- tres datos especialmente relevantes sobre este tema:

- La entrada en el proceso de desahucio ha sido económico, y es debido a la pérdida del empleo o reducción sustancial de ingresos. Eso lo han percibido en el 81,5% de los casos estudiados.
- Si antes de la crisis un 28% tenían unos ingresos netos mensuales familiares de más

de 2.000 euros, en el momento en el que se realizó el estudio, menos del 2% mantienen esos ingresos.

- Si antes solamente un 11% tenían ingresos por debajo de 750 euros mensuales, luego se encontraron que más del 50,5% de las personas entrevistadas están por debajo de ese nivel de ingresos. (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales; 2014)

## Aumenta la letra

Tal y como había sido anunciado por la Asociación de Intermediarios de Financiación (ASIFIN), entre otras entidades que seguían con detalle la evolución de los principales índices, el incremento del Euribor supuso un tremendo golpe para las familias que, llamados por el masivo despliegue publicitario que se hacía en torno al mercado inmobiliario, habían adquirido una hipoteca en el período de la burbuja.

Para el 2010, año en el que la crisis comienza a acentuarse, a la precarización del empleo comentada anteriormente por las familias, y que estaba suponiendo un empobrecimiento drástico del nivel de vida de las familias, se suma este aumento del tipo del Euribor y, por tanto, un aumento directo en las hipotecas que se regían por este índice, multiplicado por el factor que imponían los bancos (o diferencial) . En aquellas hipotecas basadas en otros índices, como el IRPH cajas o entidades, el efecto podía ser aún más devastador para las familias porque para calcular este índice se empleaban datos aportados por las propias cajas, razón que ha motivado una oleada de denuncias por parte de distintos colectivos (entre ellos la PAH) y que ha permitido que actualmente sea considerado ilegal en numerosos juzgados.

Estas condiciones macroeconómicas no sólo no ayudaban a las familias que habían adquirido una vivienda, sino que ahondaron la profunda crisis que venían sufriendo haciéndola cada vez más difícil de superar. En varios casos entrevistados, la mensualidad de su hipoteca llegó a aumentar entre un 50% y más de un 100%:

*José Carmelo*

*[En un momento dado] No tengo trabajo, voy a buscarlo y no encuentro y resulta que el banco te sube, iiiporque hubo un momento que llegamos a pagar letras de 3.000€iii*

*Nilda*

*...firmamos con Bankia, por un importe de 150.000€, en el cual pues, comenzó de primero con unas cuotas asequibles... digo asequibles de unos 500€, pero luego llegamos a pagar 1.000€. (...) Bueno, además estaban las derramas, cosas que te vienen, que vamos a rehabilitar, que vamos a... gastos, gastos, gastos...*

La combinación de estos tres elementos, la drástica reducción del empleo, la clara precarización de las condiciones de trabajo (derivada de la anterior) y el aumento exponencial de la mensualidad de las hipotecas, tuvo como consecuencia el aumento de la pobreza de muchas personas hipotecadas, un empobrecimiento que ha seguido profundizándose hasta nuestros días. La generalidad de este fenómeno descarta la actitud irresponsable o avariciosa que, de forma simplista, se ha intentado colocar como principal causante. Contrario a este discurso, la falta de políticas de empleo, la falta de regulación del sector bancario y financiero (que paradójicamente había sido rescatado previamente por el Estado), y la ausencia de políticas dirigidas a reducir el impacto que el entorno macroeconómico adverso estaba generando en la población y en la economía real, parecen ser las causas que subyacen a los discursos de las familias entrevistadas.

## Los recortes se notan en casa

Considerando que se trataba de una situación generalizada, quisimos ver de qué forma se había concretado esta fase de recortes en las familias y las niñas y niños con las que trabajamos. En esta fase, la percepción de las niñas y niños comienza a tomar mayor relevancia ya que las dinámicas familiares varían tanto que, aunque en la mayoría de los casos *se intente no hablar del tema*, es imposible que les pase desapercibido.

## Entorno familiar y amistades

En relación a las implicaciones de un desahucio con la familia extensa, hemos encontrado dos tipos de situaciones diferenciadas: la idea de “familia como espacio de acogida” y la idea de la “familia como espacio de marginación”.

La idea comúnmente instalada en la sociedad de que “se había vivido por encima de nuestras posibilidades”, es quizá, la que explica esta segunda reacción. En algunos casos, la presión y estigmatización por parte de la familia era tal que, como cuenta José Carmelo:

*José Carmelo*

*Creas un trauma en la familia (...) La familia te huye, la familia te trata como un delincuente. (...) Es que hay un ambiente en general de como que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades.*

Una dura crítica hacia la falta de empatía que fue matizada por Bibiana y Lucía con respecto a la suya propia:

*Bibiana*

*En mi caso, mi familia se ha volcado muchísimo, muchísimo. Se siguen volcando. Nos entienden y nos apoyan mucho. Mis padres y mis hermanos. Sin embargo yo sí que noto que la familia como tíos, primos... como que no quieren saber nada. No te preguntan ya no de dinero, sino de hablar o cualquier cosa, 'aquí me tienes'... simplemente esas palabras.*

*Lucía*

*La familia de mi marido nos acogió, pero debíamos ocultar nuestra situación en el pueblo.*

Mientras por otra parte, Lucía y César encontraban un cierto espacio de comprensión en la familia pero siempre que no traspasara las fronteras de esta:

*Lucía*

*Yo se lo compartía a mi madre, a mis hermanas, y ellas me decían: 'Pues es que esas cosas son para decirlas en casa, no son para decirlas por ahí, esas cosas las tienes que arreglar con tu maridito' (...) Ese choque que yo tuve fue, ese golpe emocional... me está costando mucho. Primero te echas la culpa tu (...) y es que si la familia no te entiende, icómo te van a entender los de alrededor... menos!*

Por lo tanto, en un espacio cercano, emocional y tan determinante en la formación de cualquier persona, encontramos dos reacciones principales:

- **Espacio de marginación.** El más minoritario, pero tremendamente demoledor por las implicaciones que tiene para la familia que atraviesa por esta situación, está en el que la familia supone un espacio de marginación. En estos casos la familia reproduce el discurso social y cultural sobre los desahucios, alejándose del acercamiento afectivo que la caracteriza, lo que al final hace que el proceso sea mucho más complejo y personal para quienes lo están padeciendo. En este sentido, encajan perfectamente las expresiones de “golpe emocional” de Lucía, o la de José Carmelo, que directamente nos advierte de que “creas un trauma en la familia”. En este caso, la consecuencia la refleja muy bien Lucía al hacernos ver que, después de sentir la crítica de su familia, la propia persona asume la responsabilidad y, como ella misma lo dice “te echas la culpa tu”.
- **Espacio de apoyo y solidaridad.** Por otra parte, cuando la familia supone un apoyo, todo cambia. Es un espacio en el que se puede hablar, encontrar solidaridad, desahogarse e incluso, en la medida en que otras personas de la familia extendida pudieran tener una situación económica más estable, minimizar el impacto:

*Belén*

*Me fui a vivir a una casa de alquiler con mi hermana, que me estuvieron ayudando mis hermanos y unos amigos de mi marido a pagarla.*

*Elena*

*mi madre me hizo la compra un mes y algún mes que no ha pagado el padre [está separada] también me ha tenido que ayudar ella.*

El apoyo principal referido es el soporte psico-afectivo que proporcionan, que le permite a las personas que pasan por un proceso de desahucio, ser conscientes de su situación de afectada y no de responsable. Este matiz es relevante a la hora de posicionarse ante el problema y encontrar las herramientas individuales y como familia que les permitirán hacer frente a la falta de ingresos y el deterioro de las condiciones de vida cotidiana. En este sentido, la experiencia de Lucía ha sido muy significativa porque, al sentir la familia como otro espacio de marginación y asumir la responsabilidad de lo que sucedía, su respuesta fue la invisibilización. Para que nadie se pudiera dar cuenta de lo que le sucedía, intentaba no llamar la atención a toda costa, porque como lo expresa ella misma “si la familia no te entiende, cómo te van a entender los de alrededor.. menos.” De forma implícita, en esa frase estaba incorporando tres de los principales factores que le llevarían hacia su autoexclusión: **responsabilización, marginación y resignación.**

## Dinámicas intra-familiares

En este ámbito, y aunque cada familia crea su propio código, sí que hemos podido notar ciertas similitudes a la hora de abordar la problemática asociada al proceso de desahucio. La primera parte del proceso consiste en ocultar la situación y, sobre todo, evitar que noten la tensión que viven los padres, un comportamiento muy ligado a la idea de protección e incapacidad de asumir la situación familiar que atraviesan. En la mayoría de los casos, este gesto de protección hacia los hijos e hijas esconde las propias dificultades que supone para las familias enfrentar esta situación, la mayor parte de las veces, al inicio, en soledad. En este sentido, Héctor fue muy claro al explicarnos lo que intentan hacer cuando la situación es muy conflictiva:

*Cuando la cosa está más amarga y más eso, pues intentamos que él esté a su aire, mientras nosotros estamos en otro sitio y no pasa nada.*

Una estrategia que finalmente, se demostró ineficaz, tal y como nos relató Bibiana:

*Es como el niño, si nos escucha algo nos dice*

*¡Dejar de discutir!*

*Y le decimos*

*No, si no estamos discutiendo, estamos hablando.*

*Pero claro, el hablar levantando la voz es por la situación. Entonces le dices*

*No Sebastián, no estamos discutiendo, estamos hablando*

*¡Ya, pero dejarlo, dejarlo ya, porque yo no lo aguanto!!*

El hecho de saber que, de una forma u otra están siendo conscientes, y desde la misma lógica de protección, supone un foco de presión extra para las familias que, sintiéndose aún más culpables por la situación generada, intentan facilitar espacios de tranquilidad y no presionarles antes determinados cambios en sus comportamientos. En este punto Mario nos dice:

*El mayor se ha vuelto un poco más rebelde. Claro, el otro le sigue igual, están así y como te conté antes.*

*Jo papá te vas de aquí para allá, yo no quiero que te vayas' y esas cosas. (...)*

*Nosotros a veces no sabemos si lo estamos haciendo bien o mal.*

*También le regañamos y, a veces, mi mujer se da por vencida diciendo que lo mejor es dejarle que haga lo que quiera.*

La ineficacia de esta estrategia lo detectó muy bien Nilda, cuando se da cuenta de que, por no hablar claramente con su hija, al final, acaba asumiendo el patrón de aislamiento y falta de comunicación que tienen sus padres hacia ella y eso, en algunos casos, puede traer más problemas, tanto en la familia como en la escuela:

*Pues ella se lo estaba guardando todo. Como que decía...*

*mamá llora por dentro, vale, yo también voy a hacer lo mismo.*

*Así que [en el colegio] esta niña la han venido pegando y ella no decía nada. No me decía nada.*

“*Mamá llora por dentro, vale, yo también voy a hacer lo mismo*”

En otros casos, y una vez que la situación no podía ocultarse más dentro de casa, la preocupación era que no trascendiera de allí. Por este motivo, la alternativa elegida por Héctor y Marina fue guardar el secreto con sus hijos e hijas, haciéndoles cómplices y trasladando una carga a los pequeños:

*Marina*

*Es que no se lo puedes decir así [a los abuelos], porque es un agobio y se preocupan mucho.*

*Héctor*

*Para ellos sería un disgusto grande.*

Hijo

*Muy gordo.*

Marina

*Por eso ¿es nuestro secreto, a que sí?, no hay que decir nada [a los abuelos]*

Hijo

*Es un secreto. Me dijeron en la playa que yo a los yayos no les dijera nada del piso.*

Marina

*Que no digas nada porque si no, se ponen tristes.*

Hijo

*Vale*

En otros casos, el secreto no había que guardarlo dentro de la familia pero sí que era importante guardarlo de cara a amistades y las familias del colegio, lo que resultaba complicado de entender para los propios chavales.

En este aspecto vinculado a la relación interna de las familias, se observa una tendencia a la sensación de estar fallando o, como literalmente indican, de haber fracasado. Tanto en lo referente al modelo de vida que llevan, tan distante de la vida que imaginaron, como en la forma de gestionarlo. La situación, simplemente, les abrumba. Por otra parte, la falta de recursos que tienen a su disposición, la evidente falta de dinero para gestionarlo de forma privada y la falta de tiempo, por la precariedad tanto laboral como personal en la que se encuentran, les imposibilita discriminar lo importante de lo urgente y eso hace que, en medio de la crisis que deben afrontar, reproduzcan patrones que complejizan su situación a corto, mediano y largo plazo. La misma familia que antes reconocía lo difícil que podría ser para un niño guardar un secreto de esa magnitud, nos dice:

Bibiana

*Fracaso de todo, para la niña era fracaso.*

José Carmelo

*¡Y para nosotros! ¡También nos sentíamos fracasados! Tu tienes establecido un proyecto de vida y se te viene abajo. Yo, en la vida pensé que iba a acabar así. Podía ir un poquito mejor, un poquito peor... Pero tener que irte de casa... ¡nunca me lo hubiera imaginado! Para nosotros era muy frustrante porque además, yo tenía un sentimiento de culpa grande, que no me lo quitaba nadie. Entonces, era una situación un poquito... [sollozos]*

**De hecho, son muy escasos los estudios que muestran cómo ha de ser la forma oportuna de explicar a los niños y niñas la situación de pobreza (Funes, 2016) y la dificultad a la que se enfrentan las familias para expresar esta realidad limitadora que les toca vivir.**

## Recursos y exclusión: colegio, protección social, salud

A medida que nos separamos de la familia como principal círculo de relación aparecen otros ámbitos que, aunque estén un poco más alejados, tienen un gran papel formativo y relacional e influyen de forma directa e indirecta en la vida de cualquier persona. El colegio para las niñas y niños, el Instituto para los y las adolescentes y el trabajo para las personas adultas, conforman un espacio en el que accedemos a diferentes realidades, diferentes formas de entender el mundo y nos relaciona con la diversidad de nuestro barrio, nuestro centro de trabajo, nuestra ciudad y, aunque en estos espacios se ejercita una relación más distante y formal, se sigue manteniendo una relación directa

“ Mis hijas se desmotivaron, empezaron a bajar un montón el rendimiento académico.

Con respecto a la escuela, las familias han sido unánimes no ha sido un espacio de acogida en relación a los desahucios..

### Colegio

Con respecto a este espacio, las respuestas de las familias ha sido unánime: **no ha sido un espacio de acogida en relación a los desahucios**. En un espacio en el que la competencia marca la pauta, a la hora de mostrar el nivel de éxito de las familias, tiene un claro reflejo en la vivencia del proceso del desahucio. Cuando hablábamos con las familias sobre el colegio lo primero que nos dijeron fue acerca del rendimiento de sus hijos e hijas:

Nilda

*Su rendimiento escolar bajó. Faltó muchos días al colegio...*

Belén

*Mis hijas se desmotivaron, empezaron a bajar un montón el rendimiento académico. (...) mi hija mayor repitió primero porque no pudo presentarse a globales.(...) yo el año pasado quería cambiarlas, pero en el colegio me dijeron que no, porque sabiendo la situación de mis dos hijas estaba la psicóloga y la podían ayudar, pero ha sido mentira, no las han ayudado en nada, al contrario.*

Antonia

*A la pequeña le afectó mucho en su rendimiento escolar, se levantaba llorando diciendo que no quería ir al cole, estaba muy negativa.*

Y es que, ni por parte de las familias, ni por parte de los niños y niñas, pudimos apreciar que se sintieran entendidas y respaldadas por el colegio, por el profesorado ni por el resto del personal toda vez que la situación ya se había hecho pública. **En este sentido, la sensación generalizada era que la institución evitaba este problema y, por lo tanto, no aprovechaba sus recursos para facilitar la situación del alumnado, ni de sus familias.**

Lo que sí pudimos apreciar, aunque creemos que sería conveniente ahondar más en este aspecto, es el elemento diferencial que supone la edad para generar alianzas entre iguales entre el alumnado víctima de un proceso de desahucio. En este sentido encontramos dos realidades completamente opuestas. Una estaba representada por la hija de Belén:

Belén [Sobre su hija de 11 años]

*en el colegio es verdad que los niños son muy malos y a mi hija mayor este año le han dicho (...) que si es una pobre porque no tiene casa y cosas así.*

Y la otra nos la contaba Elena, siendo el único caso identificado en el que una niña de 7 años trata de ser parte de la solución y de encontrar apoyo y solidaridad en su ámbito escolar entre sus amigas:

Elena [Sobre su hija de 7 años]

*ella estuvo recogiendo firmas que presentamos en el Juzgado para que no nos echaran, ella llevó unas hojas al Colegio y recogió firmas. Pero claro, lo que ella pueda comentar cuando ha estado recogiendo eso yo no lo he escuchado. Ella sí ha hecho partícipe a la gente, a todos, se recorrió todo el colegio, profesores, los de la cocina, las cuidadoras, algunas madres...Ella no ha escondido nada, totalmente participativa en ese sentido. Luego, cuando recogía las firmas, yo la veía que se sentía muy orgullosa. Es que se recogió seis hojas, 120 firmas, que es un currazo (...) todas sus amigas iban con ella cuando recogía las firmas. Entonces en ese sentido ha conseguido que su grupito de amigos del colegio se implique con ella y en la recogida de firmas y todo. En el comedor, contaba que no le dejaban coger firmas, entonces una estaba vigilando a fulanito y, mientras le regañaba, las otras iban por ahí con la carpeta.*

La red que puedan generar los niños y las niñas en el colegio determinará su capacidad de afrontar sus consecuencias de una forma más o menos saludable

Por lo tanto, aunque el ámbito educativo no plantee soluciones o herramientas específicas que permitan disminuir el impacto que el proceso de desahucio tiene en la infancia, la red que puedan generar los niños y las niñas en el colegio determinará su capacidad de afrontar sus consecuencias de una forma más o menos saludable. Claro está, esto depende entonces de las habilidades que cada niño/a niña tenga para lograrlo (no del recurso en sí) y, en este sentido, es muy importante tener en cuenta que a medida que van creciendo, la conciencia del estigma asociado es mayor y la inserción en su grupo de iguales es más compleja. En el caso de las hijas de Belén:

*Mi hija [sobre su hija de 11 años] está muy mal en el colegio, repitió, no se habla con los compañeros, está totalmente antisocial, los niños decían que si era pobre (...) le daban ataques de 'histeria', me llamaban y yo tenía que coger a mi hija y llevármela a mi casa y llamar a Psicólogos Sin Fronteras para que vinieran ellos [en el cole no hacían nada] (...) Hace dos meses en clase se llevó el móvil y un profesor se lo quitó, porque no se puede tener el móvil en clase, entonces empezó a liar una increíble. Me viene a mí y me dice que porque no voy al profesor y le digo que le devuelva el móvil. Le dije que no, que se lo ha quitado y ya está, es un castigo y lo veo bien. Cogió ella dio un portazo al coche y se fue directamente al colegio y el profesor le tuvo que dar el móvil. Yo me fui a disculpar y él dijo que no le daba miedo por él sino por ella, porque se podía hacer hecho mucho daño, porque se pone agresiva con ella misma. (...) Hasta ahora se han mantenido en el mismo colegio, pero las voy a cambiar ahora.*

De manera que el colegio no sólo es visto como un espacio igualmente de incompreensión por la falta de herramientas que tiene para mitigar o minimizar el impacto del proceso de desahucio en niños y niñas sino que, **debido a la falta de un abordaje directo, abierto y desde un enfoque de derechos centrado en la reparación, es visto como un espacio que permite la reproducción de esquemas hostiles a las familias que tienen esta vivencia.**

## Protección social

Gran parte del discurso que se utiliza para explicar las razones por la que los recursos públicos no existen, no están capacitados y no cuentan con una mínima preparación para sobrellevar esta problemática de forma adecuada, están centrados en la idea de crisis internacional y la crisis de los mercados. Sin embargo, las familias dejan entrever una contradicción en el discurso cuando la temática se relaciona con la gestión política y económica-financiera. Las familias ofrecen un discurso bastante claro en el que se apreciaba una mezcla de impotencia, frustración y rabia por la imposibilidad de mantener el modelo de vida que hasta entonces llevaban.

Se veían obligadas a redefinir las prioridades, reducir los gastos (incluso los más básicos y necesarios) y es entonces cuando aparece la rabia con insistencia ya que, de

forma antagónica a lo que las familias se veían obligadas a hacer (reducción de su nivel de vida, aumento de las jornadas laborales, precarización de sus empleos), continuamente se enfrentaban a las noticias de malversación de recursos públicos y corrupción a escalas mucho mayores y sin prácticamente ninguna consecuencia para quienes los cometen.

Hector y Marina, al pensar sobre este aspecto, dirigen claramente su disconformidad hacia la falta de herramientas que el Estado ofrece a las familias que estaban en su situación, teniendo en cuenta que se trata del principal responsable de la protección de los derechos, de la detección de situaciones de vulneración y de la implantación de mecanismos que puedan minimizar las situaciones de exclusión.

*Marina*

*Pero es que la moratoria [se refiere a la conocida como la Ley Guindos] nos la negaban porque supuestamente no tienes un hijo menor de 3 años y no tienes una persona minusválida o de 60 años que no se valga por sí sola (...)  
No tengo un hijo de 3 años pero sí tengo un hijo de 7 y yo creo que con 7 años es un niño igual.*

*Héctor*

*Incluso es peor, porque un niño de 7 años sí se entera de todo lo que está pasando. Un niño de 3 años le tienes ahí y es un poco ajeno a todo ese problema, pero un niño de 7 se entera de todo. Entonces no sé, no entiendo porque solamente llega hasta ahí.*

Por otra parte, cuando Nilda se refiere a este mismo problema, nos dice:

*Nilda*

*Porque tu vas con una documentación, en que tu dices: 'señor, yo no tengo paro, yo estoy en el paro pero no tengo ayuda, no tengo subsidio. Mire usted, yo tengo esta documentación de mi hija, que tiene esto [después de agravarse su situación económica a su hija le diagnosticaron un tumor] y está en tratamiento y tal... Pues a ellos les da igual. O sea, parece que esa gente no tiene corazón. Y tu sales como con una impotencia ¿no?*

Tanto Nilda como Marina y Héctor se refieren a las acciones que entienden debería estar llevando a cabo el Estado, como principal garante de derechos, al detectar tales niveles de precariedad generalizada en la población y especialmente en las familias desahuciadas con miembros menores de 18 años. Tanto la conocida popularmente como "Ley Guindos", como las insuficientes medidas contingentes para las familias que se encontraban en paro por la crisis generada por el sector financiero, han dado cuenta de una clara falta de preocupación por minimizar el impacto que las familias estaban percibiendo.

José Carmelo y Bibiana, muy lejos de la realidad de despilfarro que sentían a su alrededor, cuando hablaban de su situación laboral nos contaban:

JC

*(...) Yo hacía muchos eventos a lo largo del año y de repente las empresas dejaron de llamarme. A parte que dejas de hacer eventos, te ajustan la factura al máximo! Es decir, si tu cobras 250, y el cliente te dice: 'oye... por 100(...) [y luego] pido aplazamiento del IVA de manera sistemática y cuando no me la han concedido, dices, no puede ser, no puede ser!!*

De manera homóloga Lucas Miguel en este aspecto nos decía:

*[Nuestra casa] es muy pequeña: 30m2, una sola habitación y somos tres [la pareja y la niña de 1 año], he intentado volver hablar con ellos y me dicen que en la comunidad de Madrid no tienen viviendas sociales para intentar cambiar a otra. He estado también en la oficina del ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid, he presentado la instancia, pero a saber... Por suerte, este lunes he conseguido un contrato de trabajo... una mierda de contrato, de media jornada, pero estoy trabajando todo el día. Y sólo por 700€.*

Y por su parte Elena nos contaba las dificultades de apoyo en las becas escolares y cómo recurrió a la ayuda de diversas ONGs y familia:

*He estado yendo a Cruz Roja y a Cáritas para que me hagan la ayuda de alimentos pero hasta el viernes no he tenido noticias de ellos. Ayudas económicas no había de ningún tipo, en Servicios Sociales no había beca de comedor porque ya se había acabado el presupuesto. Mi madre me hizo la compra un mes y algún mes que no ha pagado el padre también me ha tenido que ayudar ella.*

Sin embargo, a pesar de mostrar tanto rechazo y rabia acerca de la situación de desprotección hacia la que se sentían abocadas las familias, a la hora de concretar cuáles eran sus estrategias de escape ante la situación.

Elena, por ejemplo así lo expresa:

*Yo si que creo que ella [su hija] sí que ve que aunque te digan que no tu siempre puedes intentar las cosas. Si lo intentas puedes conseguirlo o no, pero si no lo intentas no vas a conseguir nada. Eso sí que lo está viendo ya. (...) Desde mi punto de vista podría tener un trauma [su hija] si ve que no hay soluciones que no hay alternativas, que no se puede hacer nada. Pero viendo que se hacen cosas y que se puede conseguir más o menos... yo creo que es distinto, le va ayudar con el espíritu de superación que se puede conseguir más. (...) [parafraseando a su hija] yo prefiero jugar con....como fue dijo...Yo no quiero*

*ver la televisión porque la imaginación es el mejor juego o algo así.*

*Dice*

*prefiero estar con los niños en el patio que estar viendo la televisión. Yo solamente con que me diga cosas así, más que contenta. Son poquitas cosas pero como siga así yo creo que va a seguir creciendo.*

Lucas Miguel, que veía cómo su hijo mayor se llenaba de rabia con toda la situación alentando a sus padres a no negociar con los bancos, así lo relata:

*Él [su hijo mayor] siempre decía*

*papá al banco no vayas, no negocies con ellos, les hacemos no sé qué, y cogemos y nos hacemos okupas... Tenía un discurso incendiario y una reacción de cabreo contra el mundo. Sin pensar fríamente una solución, una estrategia. Muchas veces, para evitar esa reacción, le enmascaraba un poco, incluso antes de que nos dieran la dación en pago, prácticamente se la anticipaba.*

*Yo cuento siempre lo bueno, lo malo lo guardo para mí. Cuando vengo de parar un desahucio estoy súper contenta, pero cuando han echado a alguien, vengo a mi casa destrozada.*

Antonia, también nos confirma esta misma estrategia con otras palabras, asumiendo ella misma el peso de la gravedad de la situación:

*Yo cuento siempre lo bueno, lo malo lo guardo para mí. Cuando vengo de parar un desahucio estoy súper contenta, pero cuando han echado a alguien vengo a mi casa destrozada. Yo les cuento que ha ido todo muy bien, que hemos conseguido que les den otra vivienda, un alquiler social. (...) No sé si llegado el momento les diría de irse con un familiar o un amigo, para que no lo vivan, no lo sufra innecesariamente. Es lo que pedimos que los menores no estén en la vivienda cuando se produce un desahucio, porque hemos vivido desahucios muy fuertes, muy violentos. Por eso a mi hija le voy contando lo justo. Mi niño es distinto, porque es más pequeño, también se va enterando a su manera. (...)*

*Ahora mejor, ya son más grandes. Yo también estoy mejor, ya no voy a casa negativa, voy diciendo que van a ayudarme. Pero mi hijo es muy negativo y yo le dije que la Plataforma nos está ayudando mucho, con el tiempo nos van a dar otra vivienda.*

Es lo que pedimos que los menores no estén en la vivienda cuando se produce un desahucio, porque hemos vivido desahucios muy fuertes, muy violentos. Por eso a mi hija le voy contando lo justo.

## Salud: te sacan de tu esquema

A lo largo del proceso de investigación, principalmente en el transcurso del trabajo de campo, nos llamó poderosamente la atención la frecuencia de las afecciones que sufrían las familias que entrevistábamos. A medida que nos fuimos adentrando en la temática, nos dimos cuenta que otros equipos estaban reflejando la misma realidad. Justo en la época en la que estábamos inmersas en nuestro trabajo de campo, la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada, publica este informe en el que de manera rotunda dicen: “Entre la población afectada por un proceso de desahucio una mayor proporción tienen una salud deficiente, el 67%, en comparación con la población general andaluza donde solamente un 19,7% consideran tener una salud deficiente”.

Este dato, entre otros muchos de los que se ofrecen en este informe, supone entender el proceso de desahucio como un **factor de riesgo capaz de triplicar la posibilidad de sufrir algún problema de salud, con respecto a la población general**. Por lo tanto, al ver cómo todo esto ha transformado las vivencias de niños, niñas y adolescentes en su salud y su desarrollo psicosocial y afectivo hemos optado por utilizar un marco muy concreto pero, al mismo tiempo muy inclusivo. Se trata del que nos ofrece la Organización Mundial de la Salud: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia” (OMS, constitución aprobada en 1948).

Entre la población afectada por un proceso de desahucio una mayor proporción tienen una salud deficiente, el 67%, en comparación con la población general andaluza donde solamente un 19,7% consideran tener una salud deficiente.

Por este motivo, al abordar la salud de las familias, pusimos especial atención a sus entornos socio-afectivos. Como vimos, la OMS plantea que debemos tener en cuenta al menos, tres dimensiones: Mental, Social y Física. Así que hemos decidido organizar las

situaciones que nos encontrábamos según esta misma estructura y pudimos constatar que a lo largo del estudio nos topamos con familias que experimentaban problemas de salud de los tres grupos.

## Salud Mental: te sacan de tu esquema

En este aspecto todas las familias y todos los niños niñas y adolescentes reconocieron sentir, angustia, miedo, sufrimiento, estrés y nervios en alguna de las etapas de su proceso, independientemente de haber vivido o no el desahucio en sí.

En este aspecto todas las familias y todos los niños niñas y adolescentes reconocieron sentir, angustia, miedo, sufrimiento, estrés y nervios en alguna de las etapas de su proceso, independientemente de haber vivido o no el desahucio en sí. En este punto es imperativo visibilizar que, según el estudio citado anteriormente, el 48,3% de las personas que pasan por un proceso de desahucio, están tomando medicamentos tranquilizantes, antidepresivos o para dormir, frente al 12,5% de la población general. De hecho, al hablar de cómo sentían que la situación afectaba a hijos e hijas, nos comentan:

*José Carmelo*

*JC: Te sacan de tu esquema. Y yo no tengo recursos para afrontar esta situación porque yo me puedo aguantar pero claro, ¿Ella se va a aguantar, los niños se van a aguantar? ¿Cuánto tiempo se van a aguantar? ¿Qué haces con ese sentimiento de culpa? Claro, los niños pensarán ¿qué han hecho mis padres, son delincuentes?, son tontos? ¿Han tenido mala suerte o cómo es esto? No sé cómo encajan esto. Por eso estamos con la idea de que hablen con alguien que no seamos nosotros...*

*Antonia*

*A la pequeña le afectó mucho en su rendimiento escolar, se levantaba llorando diciendo que no quería ir al cole, estaba muy negativa*

*Elena*

*Ella [su hija] te dice: ‘cuando nos vayamos de la casa ¿puedo rayar el suelo?’ Yo lo veo como que necesita expresar su rabia y su frustración. (...) Yo creo que [su hija] también se agobia pero, en vez de deprimirse, ella tiene un punto de rabia, se enfada muchísimo! Sería lo mismo pero la ansiedad lo enfoca más violentamente gritando y dando patadas a los muebles. Pero no es a su escritorio a lo que le da, da al armario que es de la casa. Sus cosas no va a destruirlas. (...) Cuando queda una semana, dice (chillando): ‘¡necesito cajas para recoger!’ y para ella es un mundo y se pone super nerviosa y ‘es que no*

*tengo para recoger y esto no me entra aquí...’ Porque ella piensa que está más cerca la fecha y se agobia. (...) Alguna vez sí ha cogido un libro y se ha dado en las piernas o en la cabeza pero, son cosas puntuales.*

El nivel de estrés que está detrás de cada una de estas situaciones es llamativamente alto y se hacía evidente durante las entrevistas al revivir la angustia. En la medida que tuviesen la posibilidad de comentar o compartir estas experiencias y sentirse apoyadas en el proceso, la familias podían aliviar el malestar asociado al proceso de desahucio pero, cuando no se sentían apoyadas nos contaban situaciones aún más duras.

## Salud Social: todo se trastoca

En todos los casos en los que se aprecia un empeoramiento del bienestar de las personas que componen la familia encontramos que confluyen **dos elementos que resultan determinantes: el estrés que deviene de pasar por un proceso de desahucio y la falta de una red social que pueda sostener**. Da igual si hablamos de personas adultas o no. En la medida de que, por ejemplo, el vecindario no supone un espacio de distensión y de valoración, las condiciones empeoran drásticamente. Es así como Bibiana y José Carmelo nos cuentan:

*Bibiana*

*Se ha trastocado todo. Porque él [su hijo] estaba encantado allí [en su antigua casa] porque bajaba con su vecino. Decía: Me voy donde Jorge. Tenía una libertad de movimiento que ahora no la tiene. Claro, vas por una línea de tu vida y de pronto...*

*José Carmelo*

*Tu trabajo, tu casa, tus facturas... Es así y, de repente, ya no es así.*

*Bibiana*

*Te sientes perdida en el mundo. Y él igual [su hijo], está muy aislado, está muy aislado.*

Por esta misma razón Lucía también nos decía:

*El problema de los tres ha sido precisamente, el hacerse amigos. el pequeño ha llegado a tener hasta 4 grupos imaginarios, con lo cual, el problema ha sido gordo.*

Pero por los mismos motivos, si el colegio tampoco resulta ser un espacio de acogida, percibimos los mismos efectos.

*Belén*

*Este año [en el colegio] ha sido muy duro, mi hija mayor [que fue víctima de bullying] ha estado muy mala, le daban crisis de histeria y ha estado fastidia-*

*da. Estamos las tres con Psicólogos sin Fronteras (PSF). La pequeña lo que le da mucho son dolores de espalda, tiene contracturada toda la espalda y lo somatiza todo con dolores de espalda. Le han salido bultos y la tienen que hacer de vez en cuando masajes. (...) A la mayor le da por pegar puñetazos en las paredes, por tirar las sillas, por dar patadas, por encerrarse y dar golpes, por no dejarte abrir, por romper todo lo que pillá.*

Sin embargo, como ya nos adelantaba Belén en el caso de su hija pequeña, estas situaciones que suponen grandes dosis de estrés durante períodos muy prolongados de tiempo, llegan a manifestarse físicamente en un momento dado. En el caso de su hija, los dolores de espalda con contracturas que podían verse en forma de bultos a simple vista, era la expresión directa de este sufrimiento, pero las afecciones físicas podían llegar a ser muy variadas.

## Salud Física: lo más severo

Todo lo que se ha venido contando hasta ahora tiene consecuencias directas en la salud física de quienes atraviesan por un proceso de desahucio porque, o bien se hacen dependientes de fármacos, con las consecuencias que estos medicamentos suponen para su organismo, o bien muestran síntomas de depresión severa que pueden ir desde la pérdida de peso a cuadros mucho más complejos como los que, lamentablemente vimos durante la realización de este estudio.

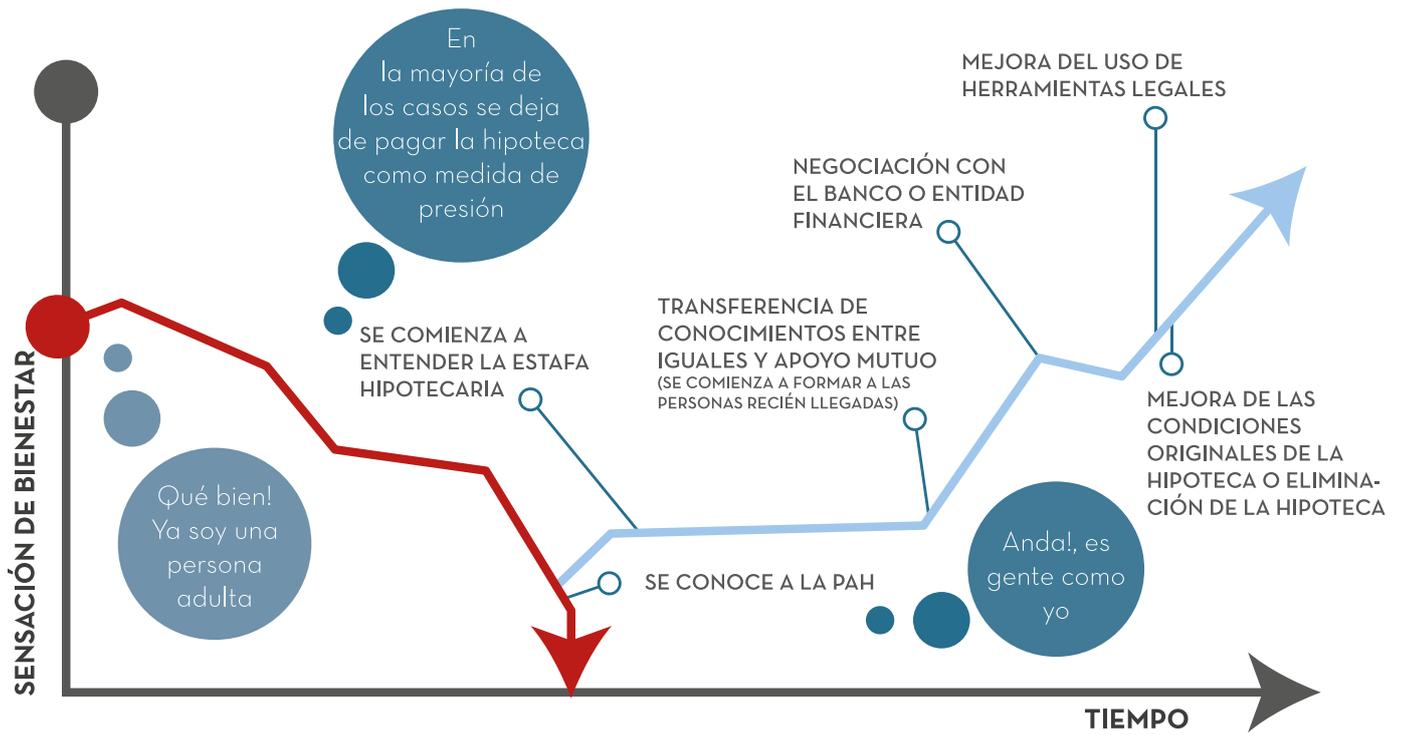
*Nilda*

*Me fui para Ecuador y volví. Tardé una semana, y al regresar, la niña estaba un poco mala y tal... Dolores de cabeza muy, fuertes muy fuertes. Pues la diagnostican un tumor en la cabeza. Entonces ya comienza el bajón, pues porque tu dices: 'bueno, nos encontramos con un solo sueldo, ahora la niña, ahora un tratamiento... bueno, dolor de tripa, dolor de cabeza, mareos... En el comedor, no come toda la comida.' El padre se quedó como un hilo, adelgazó muchísimo.*

Las situaciones que experimentan resultan extremadamente agresivas para la salud sobre todo si no se cuenta con los medios personales y sociales para evitar que la situación tenga un reflejo en físico en el organismo. Es por esta razón que Bibiana, que durante el proceso de desahucio tuvo que afrontar la muerte de su marido por un ataque al corazón, nos dice con toda sinceridad:

*Yo pienso que esto [la entrevista] tiene que servir para algo, para que no vuelva a pasar... cuando empezamos con el problema de la hipoteca yo fui la que me informé, la que salí a la calle, me metí en la PAH. Paco no, se quedó en casa, encerrado, pasaba de todo... Si hubiera salido de la casa y hubiese venido a la Plataforma, estaría vivo! Si mi testimonio sirve... cuando yo veía a Paco así... Yo pienso que hay muchas personas que a lo mejor están en la misma situación y si sale esto a la luz, pueden sacar a esa persona de ahí y que no le pase lo que le ha pasado a Paco.*

## Vivencia familiar y gestión emocional del problema hipotecario al conocer la PAH





# HABLAN LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

**E**scuchemos ahora los relatos infantiles y adolescentes expresados en cuatro ejes de análisis Sueños, Miedos, Alegrías y Tristezas, y de forma diferenciada por edad en función de las facultades en evolución de niñas, niños y adolescentes. Tal y como se puede observar, sus respuestas están muy relacionadas con los factores esenciales para su bienestar y pleno desarrollo: vivienda adecuada, un nivel de vida satisfactorio, un entorno familiar estable y protector, oportunidades para el juego y la sociabilidad, la educación, la salud o las perspectivas de futuro.

Una de las principales conclusiones derivadas del trabajo con este colectivo ha sido lo que hemos denominado el proceso de socialización del silencio, basado en una suerte de “pacto no escrito” para evitar hablar del conflicto entre padres e hijos, en un intento de reducir el nivel de estrés que se vive en estas situaciones y de protección mutua intergeneracional: Yo [adulto/a] no te cuento y yo [niño/a] hago como que no sé.

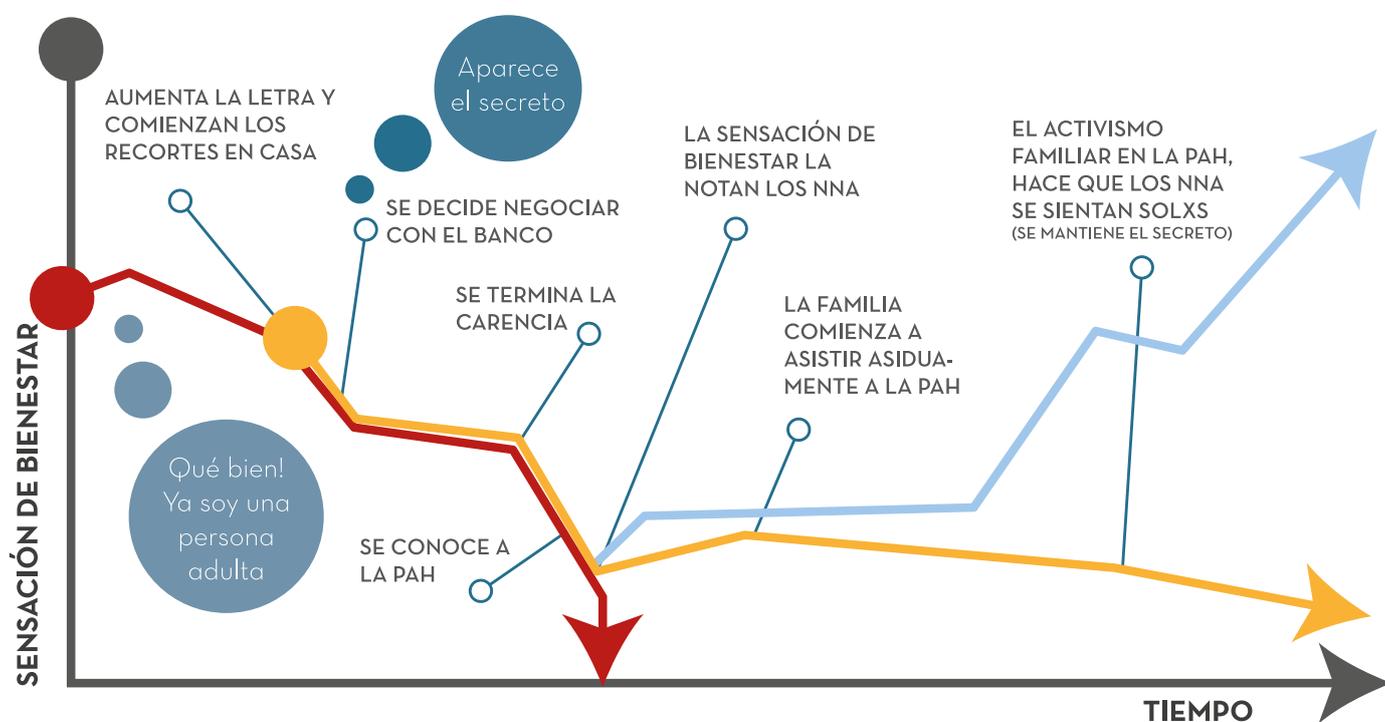
Es importante señalar que, pese a este pacto de silencio, la infancia ha ido descodificando por sí misma el origen de los malestares y los desbordes que perciben en sus padres, demostrando en los talleres tener un muy elevado conocimiento sobre el conflicto. Tanto en la idea del problema como en el uso del lenguaje (empleo de términos técnicos), las y los participantes mostraron, en todo momento, ser muy conscientes de los problemas que atravesaban en sus casas. Nos ha resultado llamativo observar cómo han incorporado en su lenguaje elementos técnicos relacionados con el proceso de desahucio, llegando a hablar claramente de verse “libre de cargas”, “hipotecas” o “derramas” con la misma claridad con la que lo han expresado sus padres. Ya hemos visto que las familias (con la voluntad de protegerlos) han intentado ocultar a sus hijos e hijas la situación.

A pesar de ese pacto de silencio, el foco de estrés para la familia seguía muy presente, sin que ello redundará en alivio para ninguna de las partes. Por este motivo, una de las acciones de conciliación que realizamos al finalizar los talleres con niñas, niños y adolescentes, fue que las madres y padres vieran de la mano de sus propios hijos lo que sabían sobre el proceso de desahucio y lo poco que funcionaba esa estrategia de aislamiento mutuo, siendo los talleres un espacio muy liberador (en sus propias palabras) para los chavales y sus familias.

En relación con el planteamiento metodológico, resulta importante apuntar que ese pacto de silencio se va convirtiendo tácitamente en un secreto que no puede ser compartido, y por tanto, un obstáculo para la investigación, aunque finalmente pudo resolverse con la intervención de los padres y madres.

A pesar de ese pacto de silencio, el foco de estrés para la familia seguía muy presente, sin que ello redundará en alivio para ninguna de las partes.

### Vivencia familiar y gestión emocional del problema hipotecario al conocer la PAH



# Grupo de niñas y niños

## Alegrías

Los motivos de alegría, en este grupo estaban muy centrados, como era previsible, en el juego y actividades deportivas. Sin embargo nos llamó la atención las menciones literales que hacían de forma reiterada a jugar en compañía de sus amigos y amigas. Nos daba la sensación de que el grupo de juego constituía, de alguna manera, una vía de escape a las situaciones de estrés generalizado que encontraban en sus casas. Es así como nos decían:

*Jugar al Fútbol con mis amigos.*

*Saltar con la bici, con los amigos.*

*Jugar con mis amigos.*

*Estar con mis amigos.*

*Bailar con mis amigas.*

*Ir al campo con mi familia.*

*Hacerle cariños a mi familia.*

Este aspecto nos ha parecido realmente importante porque, al contrario de lo que percibíamos en las entrevistas a las personas adultas de su familia, donde el aislamiento familiar como estrategia de invisibilización adquiría mucha entidad, los niños y las niñas expresaban con mucha naturalidad la necesidad de contar con espacios de distensión con la familia y mantenían una postura mucho más unánime. Cuando hablábamos de cosas alegres, la familia aparecía como común denominador. Incluso al hablar de la familia extensa, las frases seguían siendo positivas; la tensión en la familia extensa es menos percibida por las niñas y niños:

*Cenar en familia.*

*La mesa grande donde hacemos las cenas de Navidad.*

*Mi familia porque es la que me apoya.*

*Me gusta estar en la piscina con mi prima porque es divertido.*

Un elemento que nos pareció llamativo ha sido la forma en la que este grupo sacó espontáneamente a los políticos. Tenemos que aclarar que, en el momento en el que se les entrevistó, el discurso mediático estaba muy centrado en las elecciones y desde su análisis expresaban como una de sus alegrías personales y sociales: **“Que Pablo Iglesias reine en el mundo”**.

## Tristezas

Este apartado ha sido realmente esclarecedor para comprender sus vivencias y la perspectiva desde la cual argumentan el resto de temas, además de las tristezas más previsibles, que podrían formar parte de cualquier grupo de niños y niñas de esta edad, en la que recogíamos expresiones como estas:

*Cuando me caía.*

*Cuando se murieron los peces.*

*Cuando mi amigo R. se caía.*

*Que nos regañen, cuando suspendo un examen.*

*El colegio.*

*Me pone triste cuando me castigan porque me porto mal.*

Sin embargo, este grupo enfocaba además su mirada en los aspectos relacionales de forma realmente llamativa. Esta era una forma de mostrar lo que intentaban evitar al llegar a casa, un lugar que, de acuerdo a la manera en la que se expresaban, aglutinaba ciertas dosis de conflicto relacionadas tanto con sus padres como con sus amigos:

*Que nuestros padres se separen.*

*Que se peleen mis padres.*

*No estar con mi familia.*

*Cuando mis padres me pegan o hacen un castigo.*

*Que nos peguen.*

*Que fallezca un familiar.*

*No tener a mis amigos cerca.*

Todas estas tristezas están cimentadas sobre la base de experiencias propias y, por lo tanto, tienen un gran peso en su cosmovisión del mundo. Pero luego encontramos otro grupo de tristezas que, como era de esperarse, reflejaban con mucha crudeza cómo la vivencia del estrés previo y posterior al desahucio también tienen cabida en sus vivencias y análisis, llegando a referirse a las derramas extraordinarias de sus viviendas y a las consecuencias concretas del desahucio. Así, me siento triste cuando:

*Porque nos van a poner una multa, por no poder pagar el ascensor.*

*Que nos quiten la casa.*

*Mudarnos 5 veces<sup>2</sup>.*

*Espero que el mes que viene no nos tengamos que ir de casa.*

---

<sup>2</sup> Luego supimos que no se refería a mudanza, sino a desahucios, pudiendo hablar entonces de infancia polidesahuciada.

*Me hace sentir pena que venga la policía con la cosa esa que tira la puerta.*

*No ver a mis amigos porque me cambie de colegio cuando nos cambiemos de casa.*

## Miedos

Cuando comenzamos a preguntarles acerca de sus miedos, aparece de forma muy recurrente (casi unánime) que los niños y niñas tienen pesadillas de forma cotidiana. De hecho, una parte de ellas fueron expresadas al preguntarles sobre sus Sueños. De esta forma confirmamos la misma preocupación que ya había sido expresada por sus familias en relación al descanso. Estos trastornos del sueño podían ir desde las situaciones más cotidianas relacionadas con el visionado de alguna película de suspense o terror (clásicos en la infancia), pero, como era de esperar, también encontramos el profundo miedo que supone quedarse sin su hogar:

*En una pesadilla de esta noche soñé que nos desahuciaban y nos quedábamos en la calle*

*Miedo a que nos desahucien*

*Que venga la policía con martillo de esos que son muy peligrosos y pueden dar a una persona*

Estas situaciones de miedo son compensadas por la percepción de la batalla en la que se encuentran sus padres y madres. Un elemento que aparece de forma recurrente es la percepción de sus madres como un agente protector

Estas situaciones de miedo son compensadas por la percepción que tienen los niños de la batalla en la que se encuentran sus padres y madres. Un elemento que aparece de forma recurrente es la percepción de sus madres como un agente protector. Así nos lo expresa uno de los niños de forma muy gráfica: “mi madre nunca tiene miedo, me siento seguro con ella cuando tengo pesadillas”. En este sentido, hay que señalar que en el 55% de los casos, la persona solicitante de apoyo en la PAH Madrid son mujeres, un porcentaje que se incrementa cuando se trata de la presencia cotidiana en las asambleas.

## Sueños

La precariedad económica de las familias centra mucho el relato que nos comparten los pequeños, por lo que “disponer de dinero” es visto como la tabla de salvación definitiva a los problemas de su familia pero, al mismo tiempo, es visto como un elemento realmente inalcanzable dado que consideran que:

Así hasta en varias ocasiones, al hablar sobre sus sueños, el grupo de menor edad coincide en desear ser millonarios (tanto las niñas como los niños), e incluso demostrando un alto conocimiento de la situación económica de sus familias, indicando especialmente el peso que sienten y su deseo de “poder pagar las multas” o “tener mi casa libre de cargas”.

Los sueños están igualmente relacionados con las profesiones que cada uno deseaba tener y oscilan desde ser dependienta de ropa hasta constructor de aviones. Sin embargo, de forma unánime, todos se ponían de acuerdo en cuanto a sus sueños de poder superar la precariedad económica, realizando un claro ejercicio de su deseo de empatía y solidaridad con la situación familiar que perciben en sus padres focalizando sus sueños en la mejora económica de sus familias y no en sus proyecciones o aspiraciones de vida.

“*O se es millonario, o la situación no tiene arreglo*”

## Grupo de adolescentes

### Alegrías

Este bloque, refleja de forma clara la diversidad presente en el grupo de trabajo, aunque el análisis demostró que desde afinidades diferentes se puede construir los elementos que conforman sus principales alegrías. Éstas refieren principalmente a las aficiones como el baile o el deporte, los amigos, la familia, las celebraciones, las aficiones o sus logros personales. A muchas de ellas han tenido que renunciar:

*El baile porque me expreso con él.*

*Bailar en el salón de mi casa.*

*Cuando el viernes aprendí a bailar bachata.*

*Estar solo en mi casa hablando con mis amigos.*

*Estar con los amigos para divertirse.*

*Cuando juegas con tus amigos y ganas.*

*La piscina con mi prima, porque es divertido; o cenar en familia.*

*La mesa grande donde hacemos las cenas de Navidad.*

*Terminar una carrera y ver a mucha gente esperando para saludarte.*

*Recibir las notas al final del curso y ver aprobados.*

Una de las respuestas que queremos destacar también por su doble interpretación es la que relacionaba el sueño como alegría -“cuando estoy dormida”-, ya que seguramente no refería al descanso, sino que podría apuntar a algún elemento de olvido, evasión y reducción de estrés.

“Odio a todos los que hacen esto posible

## Tristezas

{ Me da tristeza perder a mis amigos, me dan ganas de llorar hasta llenar una piscina }

Nos ha sorprendido la alta insistencia que las y los adolescentes tienen asociada a aquellos elementos que indican les provocan tristeza, está muy presente en sus relatos. **Las ideas de “pérdida” y “fracaso” entre los adolescentes, aparecen de forma reiterada** y asociada con la idea de “perder amigos cuando me mudo”, “perder la casa es una injusticia” o la siguiente expresión cargada de dolor y de rabia de esta adolescente “me da tristeza perder a mis amigos, me dan ganas de llorar hasta llenar una piscina”. Igualmente aparece la idea de pérdida familiar o de sus mascotas, u otras vinculadas al espacio escolar que, como ya adelantábamos, no está cumpliendo con su papel protector y de garante de derechos:

*Fracasar o fallarle a alguien*

*Fracasar es como los desahucios perdidos, porque la gente pierde sus casas y los recuerdos que se han ido formando con el tiempo*

*Cuando te mudas y dejas a tus amigos atrás*

*Cuando fallece la gente o enferma*

*Cuando fallece un familiar sin despedirse*

*Cuando veo a mi madre triste o nerviosa*

*Cuando mi hámster se perdió en su bola verde por culpa de mi madre.*

*Cuando muere o se pierde tu mascota*

*Cuando voy al Instituto por las mañana*

*Odio los deberes*

La rabia vivida en relación a los desahucios, se expresa además en términos claros de derecho a una vivienda y de la sensación de injusticia, así como ante la situación de escasez en la que viven ellos y sus familias:

*Odio a todos los que hacen esto posible. Todo ser vivo tiene derecho a un hogar.*

*Tristeza al ver que la gente no se une de una vez para terminar todo esto.*

*LOS QUE PROVOCAN LOS DESAHUCIOS SON TONTOS<sup>3</sup>.*

*Cuando no hay dinero*

*Y no hay caprichos, patatas*

*Y te quitan el móvil*

*Y hay menos comida*

*En las niñas y niños aparece la conciencia clara de cómo han ido notando la pérdida de calidad de vida y el miedo a ser excluidos*

## Miedos

Todo acontecimiento doloroso en la vida de los niños y niñas, puede generar miedos. Los miedos que hemos identificado están directamente relacionados con la idea del desahucio de sus familias, un elemento que está presente entre las y los chavales pero con mayor intensidad en las edades adolescentes.

De igual forma aparece la conciencia clara de cómo han ido notando su pérdida de calidad de vida y el miedo a ser excluidos. Además, encontramos un segundo bloque más vinculado a sus familias y amistades -bien por cambiarse de colegio o de barrio-, y al miedo a la pérdida de esas relaciones y la sensación de quedarse solos y excluidos en un momento de especial vulnerabilidad.

*Que tus padres se divorcien.*

*Me da miedo que mi madre tenga que esperar a que sea mayor para divorciarse. No quiero que mi madre sufra más.*

*Que mi abuela se sacrifique.*

*Perder a algún ser querido.*

*A que muera gente conocida.*

*Perder un familiar.*

<sup>3</sup> Consignado en mayúsculas en el original.

*Perder a tus padres.*

*Perder a mi madre y a mi abuela.*

*A una lesión incurable.*

*A perder los amigos.*

*Miedo a perder a mis amigos porque son parte de mi, porque cuando los perdí lo pase muy mal.*

Por otra parte, y al igual que en el grupo de los más pequeños, el deterioro económico (asociado al actual gobierno) también ha sido uno de los ejes de su discurso, al que se suma una de las respuestas más frecuentes (hasta en cinco ocasiones) sobre el **miedo social a ser secuestrado**.

*Que despidan a mi padre*

*Perder el dinero para no quedarnos pobres*

*Que nos roben en casa mientras no estamos en ella*

*Me da miedo que Rajoy se haga rey del mundo*

Cabe señalar que las y los adolescentes ha sido el grupo que ha expresado de una forma más profunda sus vivencias. Perciben claramente un sentimiento de pérdida, viven con la sensación de que sus padres (y ellos) pueden haber perdido una batalla expresando su miedo a perder lo logrado (su hogar) así como a ser olvidado y juzgado o a sentirse diferentes. Encontramos tres grandes grupos de ideas:

Olvido y exclusión social	Vivienda, Protección y Seguridad	Sensación de pérdida
<ul style="list-style-type: none"><li>• A ser excluido.</li><li>• A saber que te quedarás en la oscuridad.</li><li>• Miedo a que te olviden.</li><li>• La sociedad de hoy en día teme lo diferente.</li><li>• Que se rían en el instituto de mí.</li><li>• A ser diferente y a que te juzguen.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Perder la casa.</li><li>• Que mis padres vayan a perder la casa.</li><li>• A quedarse en la calle.</li><li>• A perder el sentido de la vida.</li><li>• La gente pierde su seguridad y se suicida.</li><li>• A estar ahí en la calle o en la cárcel, sin haber hecho nada.</li><li>• A que pronto llegará tu hora de decir “adiós” a todo el mundo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• A perder todo lo logrado.</li><li>• A perder la batalla.</li><li>• A que los “otros” ganen.</li></ul>

La contundencia con la que expresan los miedos no sólo ha supuesto un período intenso de reflexión para el grupo de investigación sino que, creemos, debe servir como base de la **desatención psicológica en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes** que están siendo desahuciados de sus hogares por parte de un Estado que en lugar de ser garante de sus derechos, los está vulnerando <sup>4</sup>.

Las y los adolescentes han expresado claramente la relación que existe entre perder la vivienda, perder la seguridad más básica e incluso perder las ganas de vivir.

La expresión de esta desatención es fundamental para conectar la situaciones de desahucio con el deterioro de la salud. Hablamos de la relación que claramente han expresado que existe entre perder la vivienda, perder la seguridad más básica e incluso perder las ganas de vivir. Esto es algo que aparece recurrentemente al tratar el tema y que, las personas que se mantienen más activas en la PAH Madrid cuentan con mucha frecuencia, por lo que incorporar este esquema elevaría la problemática a los más altos niveles de prioridad ya que exponerse a un proceso de estas características supone una clara vulneración a los principales derechos fundamentales, incluido el principal: el derecho a la vida.

Sus contundentes y sinceras expresiones nos dan una idea de la conformación de la cosmovisión de las niñas, niños y adolescentes y, en cierta medida, de las estrategias de las que disponen para compensar otros aspectos de su vida que les suponen un reto y, en algunas circunstancias, una barrera limitante o un miedo.

## Sueños

El análisis de esta categoría ha arrojado tres grupos especialmente relevantes de sueños. El primero está relacionado con sus **afinidades e intereses más individuales** como los deportes y las competiciones deportivas, así como con la vida familiar como elemento central:

*Que el Atleti gane la Champion*

*Apuntarme al equipo del Atlético de Madrid*

*Quedar 1º en alguna carrera*

*Vivir para siempre, infinitamente.*

<sup>4</sup> La mayor parte de las familias que han participado en el estudio están siendo atendidas de forma solidaria por el servicio de atención psicológico que brinda Psicólogos Sin Fronteras a las familias de la PAH. El caso de uno de los hijos de Lucía fue especialmente traumático. Debido al shock que produjo en su hijo pequeño el desahucio (14 años) pasó un mes sin hablar (literal) tras el violento episodio de desahucio sufrido. El resto de sus hijos, ya todos mayores de edad, no han accedido a ser entrevistados aunque sí hemos podido conversar con ellos cuando visitamos a sus padres en su nueva vivienda en régimen de alquiler.

*Conseguir mis objetivos en la vida: triunfar en el baile, tener una buena familia.*

*Tener una buena vida (tener un sitio donde vivir en familia).*

*Que mis padres dejen de discutir*

*Que tengamos una buena relación familiar*

Un segundo grupo de sueños está relacionado con su alto sentido de la **Justicia, la Igualdad y el Bien Común o la No discriminación** que, después de haber pasado por experiencias muy dolorosas, tanto dentro de sus hogares como en el colegio, razonaban y expresaban de forma clara. Lejos de lo que podíamos prever, en su análisis no parecía haber reproche directo a ninguna persona o recurso, sin embargo, eran capaces de señalar directamente las principales causas de la espiral de marginación que les ha llevado a temer por su vivienda, en algunos casos y, en otros, perderla, así como la interpelación que hacen a la justicia para que ésta actúe de forma adecuada y por encima de la ley:

*Ser todos iguales.*

*Que pensemos TODOS en TODOS<sup>5</sup>.*

*Que no nos juzguen por nuestra apariencia, religión, país...*

*Conseguir los sueños, sin tener que arruinar los de otros.*

*Ser felices sin nada de miedos para que así no haya males ni tristezas.*

*Que la justicia gane siempre ante la ley.*

“*Que la justicia gane siempre ante la ley.*”

Por último, el tercer grupo de sueños está relacionado con el **deterioro económico de sus familias y del proceso de desahucio**, se haya producido aún o no el “lanzamiento”. En muchos casos, sólo la idea de visualizar este escenario les hacía imaginar la capacidad de contribuir a las consecuencias que generan los desahucios:

*Un mundo en el que no existan los bancos.*

*Tener mi casa libre de cargas (luz, agua, hipoteca,...)*

*Que todo el dinero no se vaya a cargas y gasolina.*

*Poder mantener a mi familia.*

*Que se resuelva el problema de dinero.*

<sup>5</sup> En mayúsculas en el original.

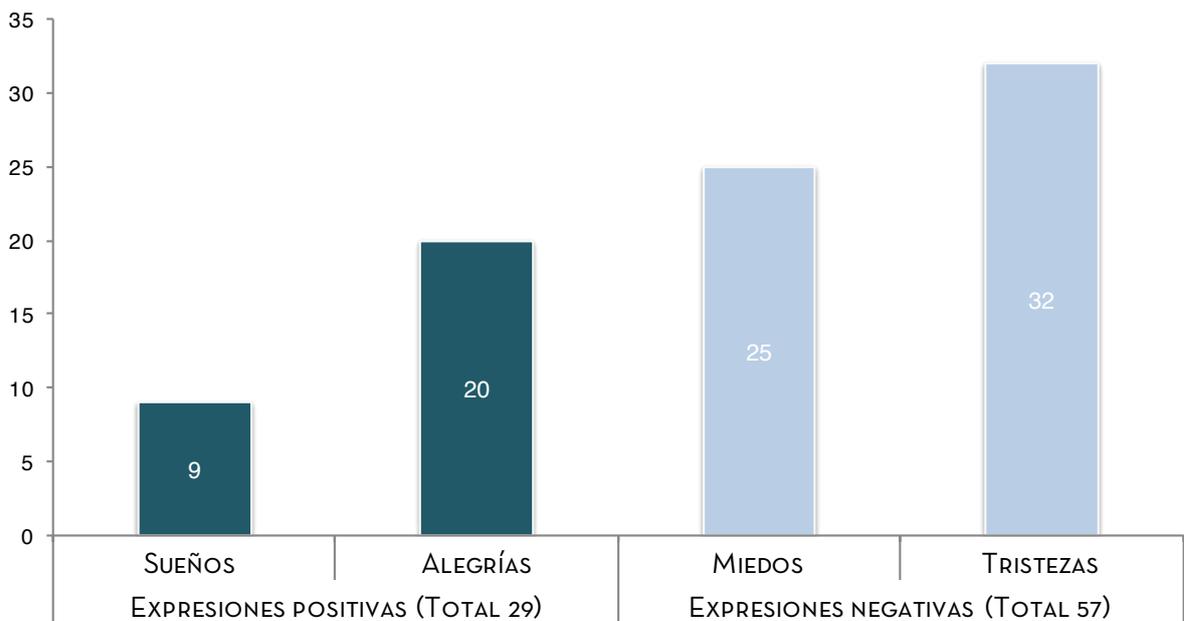
**Tabla 1.** Síntesis de las principales ideas fuerza

	Niños/as	Adolescentes
Alegrías	Juegos clásicos Mejora de la situación política Familia	Disfrutar de las amistades Reconocimiento social Aficiones Familia Mascotas
Tristezas	Castigos, caídas Colegio Desahucios Perder la casa Multas Relaciones afectivas	Sensación de fracaso y rechazo social Falta de solidaridad Fallecimiento de un familiar Situación económica Relaciones afectivas
Sueños	Pagar las multas Estar libre de cargas Realizar profesiones variadas	Justicia Igualdad Ser felices Estar libres de cargas Aficiones y deportes
Miedos	Clásicos infantiles (películas de miedo) Desahucios Policía	Rupturas familiares Deterioro de la situación económica Sensación de pérdida Exclusión Olvido Perder la vivienda

Todo acercamiento metodológico de tipo cualitativo, permite igualmente su cuantificación. Si atendemos al conjunto de ideas obtenidas en el taller (diferenciando igualmente por edades) con el fin de valorar cómo se reparten las expresiones positivas y negativas encontramos que:

- en las niñas y niños, las expresiones positivas son mucho menores que los negativos (29 vs. 57), casi la mitad y son llamativamente bajos los aportes relacionados con los sueños y deseos de futuro, reflejando el malestar que sienten.
- en los talleres, una buena parte de los participantes expresaron sus sueños en términos de pesadillas, confundiendo la actividad fisiológica reparadora del (no) descanso, con los sueños en lógica proyectiva de deseos que buscábamos. Empobrecimiento de sus expectativas en el tipo de sueños que expresan.
- los elementos relacionados con la tristeza son los que obtienen el mayor número de respuestas, seguido de los miedos.

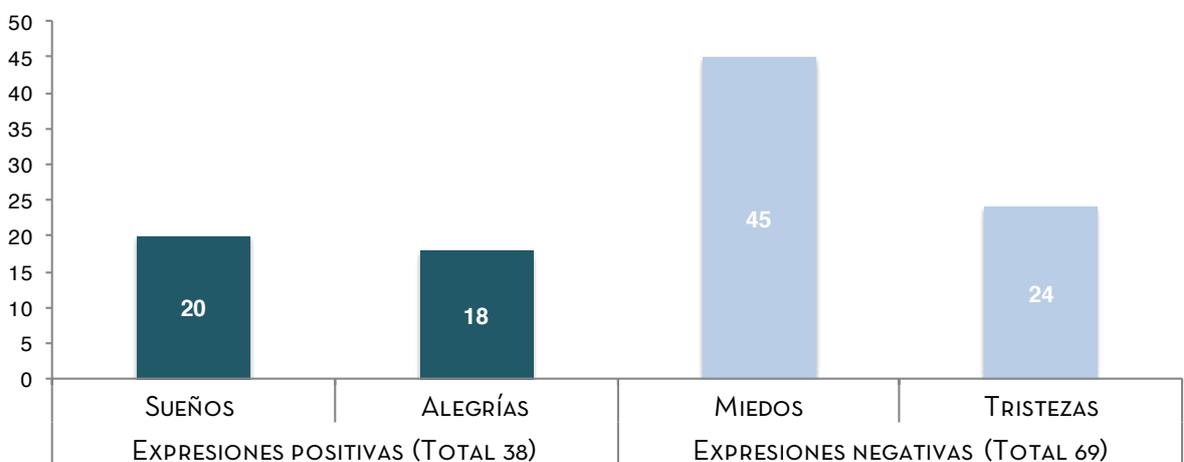
Gráfico 1. Cómputo total expresiones en niños y niñas



En la gráfica siguiente, obtenemos los mismos datos para las y los adolescentes:

- en el caso de las y los adolescentes, prima igualmente el total de expresiones negativas (69 respuestas totales) que son casi el doble que los positivos (38) y son claramente superiores los miedos que las tristezas.
- observamos que se obtienen mayores sueños que en el caso de los más pequeños.
- el miedo, reacción natural que surge cuando una persona se siente en peligro, es mucho más evidente en las expresiones de las y los adolescentes.

Gráfico 2. Cómputo total expresiones en adolescentes



Cabe presumir que el miedo en los más pequeños sea menor porque se sienten protegidos por sus adultos y, al tiempo, menos conscientes del peligro pero sí se sienten tristes. Los adolescentes, muestran mayor más miedo que tristeza porque son más conscientes de la situación y sienten más la situación de vulnerabilidad, durante los talleres observamos algunos comportamientos (en sus expresiones no verbales) que nos confirmaron su dificultad para pasar a los aspectos más lúdicos y recreativos de los talleres, pese a que finalmente los espacios de los talleres fueron liberadores para las y los chicos.

# EL ESTADO AUSENTE Y LA PAH COMO AGENTE DIGNIFICADOR

Como se ha visto, hemos ido haciendo un recorrido por la vivencia cronológica que ha supuesto para las familias transitar desde la “ilusión de tener una casa propia”, al “fracaso de modelo vital” (como en muchos casos lo han descrito niñas, niños y personas adultas entrevistadas). A lo largo de este proceso, y ayudados por la mirada que nos ofrece el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner, hemos identificado algunos de los actores que intervienen, tanto en la profundización de las vulneraciones registradas, como en sus posibles vías de escape y alternativas.

Por lo tanto, después de más de año y medio de recopilar información sobre el impacto que estaba suponiendo para los niños, niñas y adolescentes el proceso de desahucio en el que estaban inmersas sus familias, se constata que, según las particularidades de cada núcleo familiar, las visiones presentan diferencias en muchos puntos del proceso de ejecución hipotecaria.

Sin embargo, existen dos elementos en los que de forma unánime coinciden todas las familias:

- el primero, tiene que ver con el **rol vulnerador que ha cumplido el Estado español en el proceso**
- y el segundo, está relacionado con la **identificación de los principales agentes dignificadores.**

## El papel del Estado

Desde el principio de la investigación, comenzamos por denunciar lo que consideramos claros síntomas de desatención por parte del Estado al no disponer de datos que pudieran dimensionar el problema, no otorgar un rol más activo a la Fiscalía del Menor en los procesos judiciales, no apersonarse los servicios sociales en los desahucios y un largo etc. En el primero de los aspectos, encontramos un discurso bastante claro que muestra una mezcla de impotencia y rabia por la imposibilidad de hacer frente al estilo de vida que hasta entonces llevaban cada una de las familias y que, debido a la precarización socioeconómica general, les obligaba a replantearse las prioridades y a reducir los gastos familiares, incluso en los rubros más básicos (alimentos, salud, refrigeración del hogar, juego y tiempo libre).

Un elemento de “alerta” para los NNA en la reducción de los gastos familiares, que se refleja en una **cadena de renunciaciones cotidianas** muy similar en casi todas las familias que se desarrolla de esta forma:

- Renunciar a la asistencia de cumpleaños (primero de amigos y luego de familiares)
- Cancelación de las excursiones escolares
- Cancelación de actividades extraescolares (primero las más costosas, luego todas)
- Cancelación de actividades de ocio familiar
- Acudir al ropero para renovar la ropa
- Ausencia de “chuches”

Para las niñas y niños, esta cadena de renunciaciones constituye una evidencia clara del deterioro de las condiciones económicas (pese al intento de ocultamiento de los padres). La rabia aparece con insistencia cuando se enfrentaban a las noticias de malversación de recursos públicos a escalas mucho mayores y sin prácticamente ninguna consecuencia para quienes las protagonizaban. Esto, claramente chocaba con los esfuerzos que continuamente se veían obligadas a hacer las familias: recortes económicos, ampliación de jornadas laborales, precarización del trabajo, disminución de tiempo de ocio, reducción de tiempo de calidad... Varias familias, al reflexionar sobre la falta de recursos que tienen a su disposición para paliar esta situación, hablan de los aspectos concretos que les resultan más incongruentes.

*Bibiana*

*la pensión de viudedad no me la daban porque no estábamos casados, tampoco estábamos registrados como pareja de hecho y hemos estado 17 años juntos. Estoy peleando todavía, me está ayudando Bea, la abogada de la PAH. Estuvimos en los juzgados de la Seguridad Social, perdimos ese juicio y ahora lo hemos vuelto a recurrir*

Tras un desahucio, Elena se queja de que, ni siquiera te facilitan la escolarización de su hija:

*Luego el arraigo que te lo quitan. A mí me mandaban a San Fermín otra vez y yo decía es que estoy hasta las narices de estar moviéndome de un barrio a otro y tener que estar empezando de cero.(...) Ayudas económicas no había de ningún tipo, en Servicios Sociales no había beca de comedor porque ya se había acabado el presupuesto.*

Además de otros casos como el de José Carmelo que se quejaba de que ni siquiera facilitaban las herramientas que ya están previstas como el aplazamiento del IVA que, pese a que se puede solicitar, llevaba años haciéndolo y nunca se lo concedieron pese a la precariedad de su situación.

De igual forma Héctor y Mariana, que habían solicitado la moratoria, se asombraban de que no se la hubiesen concedido y visibilizan lo injusta e ineficaz que les resulta la llamada “Ley Guindos” por atender a una franja tan pequeña de la población infantil (solo a los niños y niñas menores de tres años) dejando desprotegidos a los NNA de 4 a 17 de forma arbitraria y en disonancia con la necesaria protección jurídica.

“Yo muchas veces lo pienso... si no estuviéramos en la PAH, ¿qué hacemos?”

**Todas estas reflexiones llevan a las familias a colocar al Estado como el principal responsable tanto de la no-detección de las situaciones de vulneración de derechos, como de la no-implantación de mecanismos para minimizarlas.**

Por lo tanto, no sólo es identificado como un actor ineficaz en su papel de principal garante de derechos sino, lo que es peor aún, es visto como un agente agresor, en tanto que vulnerador de derechos.

La cantidad insuficiente de medidas contingentes dirigidas a las familias que se veían afectadas por la crisis generada por el sector financiero, han dado cuenta, no sólo de una clara falta de preocupación por minimizar el impacto que les suponía, sino una forma de agrandararlo, desde la inacción y la vulneración.

## La PAH como Agente dignificador

Tal y como ya se señaló anteriormente, desde el punto de vista de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, se dan varios elementos de contención sobre los efectos que genera un proceso de desahucio. Uno de ellos, la familia, tanto en positivo, cuando hablaban de lo importante que eran sus familias, como en negativo, cuando hablaban de

lo mal que estaban sus familias. En estos casos, su principal sueño era que la relación familiar mejorase (“sin discusiones”, “sin separaciones”, “libre de cargas”, sin la amenaza “del divorcio”).

Sin embargo, de entre los elementos mencionados, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca es el agente que con mayor contundencia aparece en todas las entrevistas como reductor de los efectos de la crisis en los procesos de desahucio. Todas las familias comentaban la profunda transformación que supuso en sus vidas haber contactado con la PAH. Bibiana y José Carmelo nos dicen de forma clara que en la PAH se sienten liberados y en una lógica de sintonía de las situaciones:

*Bibiana*

*¿Sabes lo que pasa? que en la PAH lo primero que te dicen que no es tu culpa, que te tienes que olvidar de eso. Que no sigamos por ese camino porque no es verdad. Que no es tu culpa. Los que mejor nos entienden son los de la PAH. En la PAH te entienden porque pasamos por lo mismo.*

*José Carmelo*

*Yo muchas veces lo pienso... si no estuviéramos en la PAH, ¿qué hacemos?*

*En la PAH te entienden porque pasamos por lo mismo*

Antonia, por otra parte, visibiliza que lo verdaderamente importante es recibir un trato de comprensión y la intención de mejorar la situación en la que se encuentra. Parar el desahucio es parte de ese trabajo:

*Hubo un desalojo en el mismo barrio, Orcasitas, de otra señora, una gitana como yo, estaban los de la PAH y pararon el desahucio. Y entonces fue cuando me metí en la Plataforma. Al mes siguiente me llegó la orden de desahucio, pero ya era diferente la situación, había gente que me consolaba, que me apoyaba, mucho cariño en ellos, y ya llevo cuatro desahucios y me han parado dos desahucios.*

Nilda, hace otro análisis. Ella agradece la transformación que ha supuesto para ella y su marido, la adhesión a la PAH ya que antes de conocer la plataforma no quería salir de casa y le hacía mucho daño ver cómo otras personas eran desalojadas:

*Yo creo que el camino que recorrí en ese trance fue muy, muy... me cambió mucho la manera de pensar, mi manera de ser, y actuar. No hay que bajar la cabeza fácilmente y dejarse, no, no. Hay que pisar aquí e ir con pie fuerte*

también. Entonces, de eso estoy aprendiendo, y mi marido también! Él también dice, 'vamos a ver aquí', 'ahora vamos a los juzgados a ver si tenemos...' Y nos empapamos ya los dos. Los dos nos empapamos y vamos ya los dos a todos sitios.

Antes de conocer a la PAH no quería salir de casa y me hacía mucho daño ver cómo otras personas eran desalojadas.

Además, se une el hecho de haber sido víctima de una relación de malos tratos con una pareja anterior y haberse sentido doblemente desprotegida. Por eso no dudaba en reconocer que, si bien el desahucio ha sido doloroso, la PAH le ha permitido superar también esta situación.

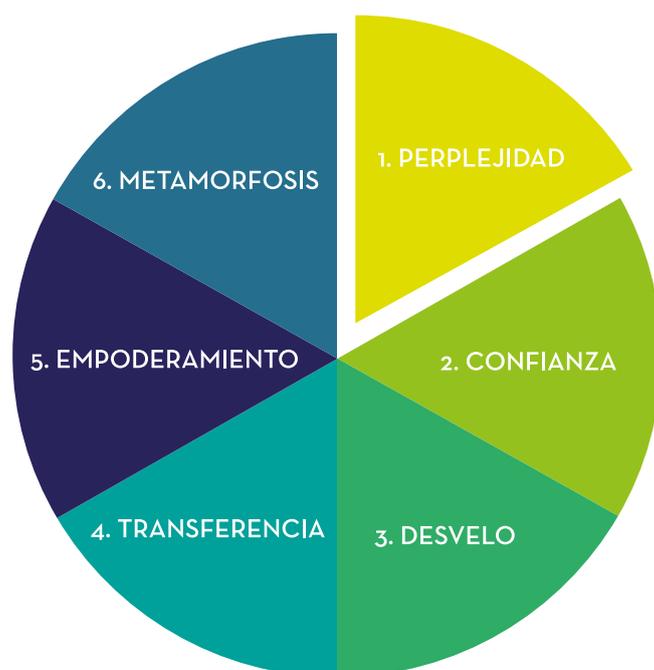
La PAH es reconocida además, como una familia que se elige. Así lo relata Belén, quien considera que los miembros de la PAH le apoyaron cuando falleció su pareja:

*Yo siempre digo que la familia se nace pero también se hace y la PAH es mi familia, me ha dado un apoyo... Cuando murió P. [se refiere a su pareja] fue increíble, el tanatorio lleno, lleno, cuando salía P. para ir a la Almudena ihabía 11 coches detrás de nosotros! más la gente que estaba esperando en la Almudena. Fue increíble todo el apoyo que me dieron, por eso la PAH es mi familia, me han ayudado un montón, Marga es mi mama de aquí, Adolfo igual. Si no llega a ser por mi familia, la PAH y PSF<sup>6</sup>, yo no sé como estaría.*

Yo muchas veces lo pienso... si no estuviéramos en la PAH, ¿qué hacemos?

Estas transformaciones son, por tanto, parte de un proceso en el que se pueden identificar seis etapas:

<sup>6</sup> Psicólogos Sin Fronteras.



**Tabal 2.** Proceso de transformación en la PAH

Proceso de transformación en la PAH		
Categoría	Actitud dominante	Rol que desempeñan en su organización
Perplejidad	Acercamiento curioso	En esta primera etapa, muchos casos nos han referido lo difícil que les ha resultado entender el discurso de la PAH en el momento de su llegada, por encontrarse en las antípodas de lo que -hasta entonces - era su vivencia del problema.
Confianza	Sentimiento de pertenencia	Superada la fase anterior, lo primero que agradecen las familias, es poder hablar con confianza de lo que les pasa, con la tranquilidad con la que son entendidas y el inicio de la superación del estigma asociado por ser un “mal pagador”.
Desvelo	Descubrimiento de la Estafa Hipotecaria	Una vez que se han integrado al grupo, la tercera etapa aparece cuando empiezan a entender el negocio de la Estafa Hipotecaria para el sector financiero y darse cuenta de que, no sólo no eran responsables de su situación, sino que habían sido víctimas de una estafa, en la mayoría de casos.

Transferencia	Traspaso de conocimientos entre iguales	El momento de mayor fuerza viene cuando les toca enseñar lo que han ido aprendiendo, a nuevas familias que están llegando. La combinación de sentir que pueden salir de la situación de precariedad en la que se encuentran, mientras forman parte de la solución, les hace pasar de la vergüenza de tener una deuda, al orgullo de ser quienes dan a conocer el cúmulo de irregularidades cometidas por el sector financiero a nuevas personas.
Empoderamiento	Negociación con el banco	Esta etapa suele implicar una enorme tensión y episodios de estrés y en general, suele venir acompañada de una vuelta al desánimo. Sin embargo, una vez más, el hecho de contar con un grupo de personas de referencia y apoyo que les arropan durante esta fase, hace que resulte mucho más asumible.
Metamorfosis	Del miedo a la responsabilidad	Después de haberse enfrentado al banco, se logra llegar a una mesa de negociación en la que se visibilizan, no sólo los miedos que hasta entonces venían arrastrando las familias, sino los miedos del propio banco a que la estafa se dé a conocer de forma masiva y suponga más costes para la entidad bancaria. En este momento, suelen concretarse mejoras de las condiciones originales en los que, la “dación en pago” es una de las salidas más populares aunque, actualmente, se están logrando soluciones de todo tipo: quitas, reestructuración de la deuda, condonaciones, alquileres sociales, y un largo etcétera.

Es así que **la PAH, como movimiento auto-organizado ha logrado posicionarse como un agente político**, logrando incluso el premio al Ciudadano Europeo otorgado por el Parlamento Europeo (2013), pero también como un espacio terapéutico al re-dignificar y re-significar la situación de las familias afectadas, ofreciéndoles la posibilidad de formar parte de la solución, al denunciar de forma colectiva esta estafa.

Sin embargo, durante nuestra aproximación, nos ha resultado muy llamativo el hecho de que se tratase de un movimiento constituido principalmente por mujeres, siendo el número de hombres que participan más minoritario, al igual que la presencia de niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios de trabajo es aún muy incipiente.

En el primer caso, al hablar de la participación masculina, entendemos que es necesario hacer un estudio más profundo con perspectiva de género para poder llegar a dimensionar este fenómeno pero, por lo que hemos podido constatar, está muy relacio-

nado con el coste que supone para los hombres sentir que la situación de impago es una evidencia del fracaso de su tradicional rol asociado, entendiendo la importancia que tiene el paradigma del hombre proveedor, en la socialización masculinizada<sup>7</sup>

Por otra parte, cuando reflexionábamos sobre la escasa presencia infantil, hemos dado identificado que en la PAH, se conserva aún un discurso proteccionista hacia la infancia -en línea con el pensamiento social mayoritario-, y que aún no ha transitado hacia la participación y articulación para una adecuada gestión de los impactos en este colectivo.

En 2013 la PAH recibe el premio  
al Ciudadano Europeo otorgado  
por el Parlamento Europeo.

Todos estos elementos, creemos que constituyen motivos suficientes para generar un proceso de empoderamiento y protagonismo también en la infancia, igualmente afectada, aunque hasta la fecha hayan tenido una baja presencia en las actividades de la PAH (tanto en la defensa jurídica, como en las acciones de Apoyo Mutuo). Una presencia que observamos ya está en aumento debido, en parte, a la incidencia generada por nuestro estudio en las familias, en el equipo de acogida y en el equipo jurídico. Como nos compartía uno de los chavales que ha participado en los talleres -y que bien podría expresar la esencia del interés superior del menor- confiamos en que los resultados finales de este estudio, ayuden a contribuir a “que la justicia gane siempre ante la ley”.



---

<sup>7</sup> De hecho, para este equipo, constituyó un gran desafío conseguir la asistencia de los padres varones a las entrevistas, declinando, en la mayor parte de las ocasiones, la responsabilidad de la entrevista únicamente sobre las madres.

**DOS**

**DERECHOS  
DE LA INFANCIA  
Y DESAHUCIOS**



Son Investigadora  
TAN - Madrid

PÉNDER el dinero para  
Recor un TANIAT  
EL REV  
QUE MI ASUELA SE SUEPIDE

# ANÁLISIS JURÍDICO-NORMATIVO

Los derechos de NNA en España cuentan con un marco jurídico que incluye normativa internacional de protección de Derechos Humanos, normativa europea y un mandato explícito en el artículo 39.4 de la primera norma de todo el ordenamiento, la Constitución española de 1978: **“los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”**, así como normativa autonómica.

La Convención de Derechos del Niño de 1989 (CDN), ratificada por España un año después y con posterioridad sus Protocolos Facultativos, establecen un amplio reconocimiento de derechos y además incorporan un sistema de revisión periódica por parte del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas (CRC). Otros acuerdos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950, también cuentan con disposiciones de Derechos Humanos vinculantes.

*La CDN constituye el instrumento de Derechos Humanos más importante en la materia y reconoce el derecho de todo niño:*

- *el derecho a ser protegido sin distinción (artículos 2 y 23)*
- *el derecho a que se preserve su interés superior<sup>8</sup> (artículo 3)*
- *el derecho a ser cuidado por su familia y a preservar sus relaciones familiares (artículos 7.1. y 8.1.)*
- *así como los derechos civiles y políticos a expresar su opinión y ser escuchado en los asuntos que les afecten, derechos de reunión y libertad de asociación y derecho a no ser objeto de injerencias en su vida privada, su familia y su domicilio y derecho a una información adecuada (artículos 12 al 17).*
- *a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (artículo 27.3)<sup>9</sup>*

<sup>8</sup> El Interés Superior es además de un artículo, un principio jurídico y debe ser además una norma de procedimiento.

<sup>9</sup> “Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para

Mención especial merece el Interés Superior que además de un artículo, es uno de los principios jurídicos de la CDN, pero sobre todo, debe ser una norma de procedimiento. De hecho, Cardona (2014) reconoce que: el artículo 3.1 no exige que el destinatario de las medidas (que se adopten) sea un niño, sino que la medida “concierna” a uno o varios niños por lo que este argumento debería ser aplicable en las decisiones judiciales que “conciernan” a las vidas de las niñas, niños y adolescentes.

La legislación interna tiene como norma principal la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, reformada en numerosas ocasiones<sup>10</sup>, así como normativa de las Comunidades Autónomas<sup>11</sup> en ejercicio de sus competencias, aunque en ella no encontramos referencias y ni efectos prácticos en los casos de desahucio.

De la misma manera que el derecho a la vivienda, reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española, carece de eficacia protectora práctica en los casos de desahucio y no es alegable ante un juzgado para suspender ningún desahucio, el artículo 39.4 de la Constitución no está evitando que los procedimientos de desalojo del tipo que sean (alquiler, hipoteca, ocupación, derribo) vulneren los derechos de NNA. En este sentido, y tal y como adelantábamos en la introducción, hay que distinguir al menos, cuatro casos de régimen de tenencia del inmueble, distinguiendo al menos cuatro posibles situaciones: régimen de propiedad, alquiler privado, alquiler público y ocupación. Si bien las características sociodemográficas y las condiciones económicas de los y las afectadas en cada caso pueden influir de forma distinta en el desarrollo y resolución del conflicto, la variable “régimen de vivienda” no ha sido determinante a la hora de definir los principales impactos que sufren los y las niñas que se ven sometidos a una situación de desahucio.

A pesar de este marco jurídico tan favorable “sobre el papel”, los derechos de NNA son vulnerados sistemáticamente en las ejecuciones hipotecarias sobre vivienda habitual y en general, en los casos de desalojos forzosos sin alternativa habitacional<sup>12</sup>.

---

ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda”.

<sup>10</sup> La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor ha sido reformada en el año 2015, mediante la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Aunque se han desarrollado aspectos interesantes como la definición legal de “Interés Superior del Menor”, la reforma no ha incluido ninguna mención a las situaciones de desahucio.

<sup>11</sup> En la Comunidad de Madrid: Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.

<sup>12</sup> Para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, Desalojos Forzosos son aquellos cometidos sin garantías jurídicas suficientes y sobretodo, sin contemplar alojamiento alternativo tras el desalojo, en caso de que las víctimas del mismo no cuenten con él. “Observación General nº 7, de 1998 del Comité DESC.”

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/ForcedEvictions.aspx>

La realidad diaria de los procedimientos de desahucio se vuelve impermeable a los derechos reconocidos en los Tratados y en la Constitución, pues no existe cauce legal para hacerlos valer.

**La realidad diaria de los procedimientos de desahucio se vuelve impermeable a los derechos reconocidos en los Tratados y en la Constitución, pues no existe cauce legal para hacerlos valer y de hecho, la Ley de Enjuiciamiento Civil, reguladora de la mayoría de procesos, apenas cuenta con previsiones sobre desahucios, y en ningún sentido sobre la presencia de niños en los mismos.** A pesar de tener más de ochocientos artículos, de los cuáles más de doscientos se dedican a regular los procesos de embargo, tan sólo existe uno, el artículo 704, que mencione el desalojo de vivienda habitual, estableciendo que si existiera “motivo fundado”, se podrá demorar un mes el lanzamiento (desalojo forzoso)<sup>13</sup>.

La tramitación judicial de un proceso de desahucio hipotecario tiene que ver sobretodo con la tramitación del cobro de una deuda por parte del acreedor. Por este motivo los medios de defensa del deudor se encuentran seriamente limitados y, en consecuencia, la posibilidad de oponer al desalojo la situación social de desamparo y el riesgo de que los niñas, niños y adolescentes se queden sin hogar (entre otras muchas vulneraciones) no están contemplados legalmente ni existe tradición alguna en nuestros Juzgados por interesarse en las consecuencias sociales de las “ejecuciones hipotecarias”, salvo casos muy puntuales como por ejemplo posponer un desahucio hasta la finalización del curso escolar. En la práctica, con algunas excepciones que veremos a continuación, un juzgado puede tramitar decenas de desahucios de familias sin alternativa habitacional sin ni siquiera ser consciente de ello, dado que la propia regulación procesal impide que la situación familiar sea tenida en cuenta durante el proceso, ni de igual forma el “interés superior del menor”.

En la práctica un juzgado puede tramitar decenas de desahucios de familias sin alternativa habitacional sin ni siquiera ser consciente de la situación familiar ni del “interés superior del menor”.

<sup>13</sup> Artículo 704 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. 1. Cuando el inmueble cuya posesión se deba entregar fuera vivienda habitual del ejecutado o de quienes de él dependan, el Secretario judicial les dará un plazo de un mes para desalojarlo. De existir motivo fundado, podrá prorrogarse dicho plazo un mes más. Transcurridos los plazos señalados, se procederá de inmediato al lanzamiento, fijándose la fecha de éste en la resolución inicial o en la que acuerde la prórroga.

Resulta ilustrativo, a los efectos de este estudio, lo dicho por la Audiencia Provincial de Madrid, ante un recurso contra una ejecución hipotecaria en el que se planteó la situación de los derechos NNA:

*“En fin por lo que hace al último de los alegatos y relativo a que debería tenderse a la protección de interés superior del menor, lo cierto y verdad es que sin entrar en las consideraciones que se hacen en el recurso, encontrándonos en un procedimiento de ejecución hipotecaria no caben otros motivos de oposición que los expresamente tasados por la ley.”<sup>14</sup>*

En el año 2013, con un número de desahucios en ascenso y escenas diarias de desalojos forzosos con intervención policial, la movilización ciudadana impulsada por la PAH consiguió reunir un millón y medio de firmas en una Iniciativa Legislativa Popular por la paralización de los desahucios, la dación en pago y el alquiler social. Además, en marzo se publicó la sentencia del caso Aziz, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que obligaba a reformar la normativa hipotecaria para permitir que los deudores pudieran alegar la existencia de abusos bancarios en los contratos antes de ser desahuciados. En este contexto se dictó en mayo la Ley 1/2013, medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que introdujo **una moratoria especial de dos años en desalojos hipotecarios para familias con presencia de menores de tres años**. Esta Ley, excepcional por lo que supone de “anomalía” en el sistema de ejecuciones hipotecarias, permite que las personas inmersas en procesos hipotecarios sobre su vivienda, si acreditan ciertos requisitos denominados de “vulnerabilidad” podrán solicitar una moratoria de dos años en el acto del desalojo.

Por lo que respecta a niñas, niños y adolescentes, las unidades familiares con menores de tres años y a familias mono-parentales con dos hijos a cargo, podrán solicitar la suspensión de su desahucio siempre que además acrediten unos ingresos familiares medios inferiores a tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). El plazo inicial de dos años que estableció la ley venció el 15 de mayo de 2015, pero fue prorrogado dos años más, terminando la moratoria actual el próximo 15 de mayo de 2017.

La Ley 1/2013 ha sido duramente criticada por su tibieza y falta de resultados en la paralización de desahucios, y en lo relativo a niñas, niños y adolescentes, por la discriminación evidente para los menores de más de 3 años hasta 18, violando la Convención en sus propios términos

<sup>14</sup> Audiencia Provincial de Madrid, Auto de 11 de mayo de 2015 Auto núm. 163/15, recurso 223/2015, Magistrado ponente D. Pedro Pozuelo Pérez.

La Ley 1/2013 ha sido duramente criticada por su tibieza y falta de resultados en la paralización de desahucios, y en lo relativo a niñas, niños y adolescentes, por la discriminación evidente para los menores de más de 3 años hasta 18, violando la Convención en sus propios términos. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca denunció en su día esta discriminación, así como otros aspectos criticables de la Ley 1/2013, y promovió un Recurso contra gran parte de la misma que fue admitido a trámite en septiembre de 2013 y permanece hoy pendiente de sentencia del Tribunal Constitucional<sup>15</sup>.

En cuanto a los procesos de desalojo derivados de situaciones de alquiler (de vivienda social o privada), su regulación carece igualmente de previsiones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a los procesos de desalojo derivados de situaciones de alquiler (de vivienda social o privada), su regulación carece igualmente de previsiones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Siguiendo la misma lógica que las ejecuciones hipotecarias, la regulación legal se dirige exclusivamente a la recuperación inmediata del inmueble por parte del propietario, sin ninguna otra consideración excepto el pago o impago de la renta. Tras sucesivas reformas legales, dadas a conocer públicamente como de “desahucio express”, en la actualidad el proceso establece plazos mínimos (tres días para oponerse desde la notificación de la demanda), con notificación simultánea de demanda, día de juicio y día de desahucio, y siendo de especial dificultad la defensa legal de cualquier inquilino al no contemplarse motivos de fondo que han llevado al impago o situaciones sociales de vulnerabilidad que deberían considerarse antes de ordenar el desalojo<sup>16</sup>.

15 El texto del recurso se encuentra accesible en el siguiente enlace: <http://afectadosporlahipoteca.com/2013/08/07/recurso-in-constitucionalidad-pah-derechos-humanos/>

16 El artículo 440.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil es bastante expresivo en su precisión para garantizar un desalojo inmediato, guardando silencio sobre cualquier consideración de circunstancias personales y sociales que pudieran concurrir:

- “ 3.- En los casos de demandas en las que se ejercite la pretensión de desahucio por falta de pago de rentas o cantidades debidas , acumulando o no la pretensión de condena al pago de las mismas, el secretario judicial, tras la admisión, y previamente a la vista que se señale, requerirá al demandado para que, en el plazo de diez días, desaloje el inmueble, pague al actor o, en caso de pretender la enervación, pague la totalidad de lo que deba o ponga a disposición de aquel en el tribunal o notarialmente el importe de las cantidades reclamadas en la demanda y el de las que adeude en el momento de dicho pago enervador del desahucio; o en otro caso comparezca ante éste y alegue sucintamente , formulando oposición, las razones por las que, a su entender, no debe, en todo o en parte , la cantidad reclamada o las circunstancias relativas a la procedencia de la enervación .Si el demandante ha expresado en su demanda que asume el compromiso a que se refiere el apartado 3 del artículo 437, se le pondrá de manifiesto en el requerimiento, y la aceptación de este compromiso equivaldrá a un allanamiento con los efectos del artículo 21.
- Además , el requerimiento expresará el día y la hora que se hubieran señalado para que tengan lugar la eventual vista en caso de oposición del demandando , para la que servirá de citación , y la práctica del lanzamiento en caso de que no hubiera oposición. Asimismo se expresará que en caso de solicitar asistencia jurídica gratuita el demandado , deberá hacerlo en los tres días siguientes a la práctica del requerimiento , así como que la falta de oposición al requerimiento supondrá la prestación de su consentimiento a la resolución del contrato de arrendamiento que le vincula con el arrendador

Por su parte, los desalojos por ocupación pueden tener lugar por vía penal (al considerarse la ocupación de un piso como delito de usurpación), o por vía civil (procedimiento de desahucio por precario). El procedimiento más común, por su efectividad para el desalojo, es la vía penal donde la denuncia del propietario por usurpación contra los ocupantes suele ir acompañada de una petición de desalojo inmediato como “medida de protección” a la víctima del delito, esto es, el propietario<sup>17</sup>. En estos supuestos, tampoco están previstas consideraciones sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes ni el contexto social en el que se produce el desalojo, aunque no obstante, la práctica judicial sí ha producido algunas resoluciones que han considerado improcedente el desalojo inmediato por la mera ocupación cuándo se trataba de viviendas que llevaban largo tiempo desocupadas, que han facilitado acuerdos extrajudiciales de regularización de la situación mediante, por ejemplo, la celebración de un contrato de alquiler con una renta adecuada a la capacidad de pago de los ocupantes.

En el siguiente cuadro se resume la normativa de protección de derechos de la infancia en su relación con la debida protección que debería tener en relación con los desahucios en España:

**Tabla 3.** Normativa de infancia y de desahucios en España

<b>Tratados Internacionales</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)</li> <li>2. Convención de Derechos del Niño (1989).</li> <li>3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).</li> <li>4. Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950).</li> <li>5. Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2010).</li> </ol>

- El requerimiento se practicará en la forma prevista en el artículo 161 de esta Ley, teniendo en cuenta las previsiones contenidas en apartado 3 del artículo 155 y en el último párrafo del artículo 164, apercibiendo al demandado de que, de no realizar ninguna de las actuaciones citadas, se procederá a su inmediato lanzamiento, sin necesidad de notificación posterior, así como de los demás extremos comprendidos en el apartado siguiente de este mismo artículo.
- Si el demandado no atendiere el requerimiento de pago o no compareciere para oponerse o allanarse, el secretario judicial dictará decreto dando por terminado el juicio de desahucio y se procederá el lanzamiento en la fecha fijada.
- Si el demandado atendiere el requerimiento en cuanto al desalojo del inmueble sin formular oposición ni pagar la cantidad que se reclamase, el secretario judicial lo hará constar, y dictará decreto dando por terminado el procedimiento, y dejando sin efecto la diligencia de lanzamiento, a no ser que el demandante interese su mantenimiento para que se levante acta sobre el estado en que se encuentre la finca, dando traslado al demandante para que inste el despacho de ejecución en cuanto a la cantidad reclamada, bastando para ello con la mera solicitud.
- En los dos supuestos anteriores, el decreto dando por terminado el juicio de desahucio impondrá las costas al demandado e incluirá las rentas debidas que se devenguen con posterioridad a la presentación de la demanda hasta la entrega de la posesión efectiva de la finca, tomándose como base de la liquidación de las rentas futuras, el importe de la última mensualidad reclamada al presentar la demanda. Si el demandado formulara oposición, se celebrará la vista en la fecha señalada.”

<sup>17</sup> Artículo 17 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Normativa nacional y autonómica

1. Constitución Española:
  - Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos (Artículo 39.4)
  - Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. (Artículo 47)
2. Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.
3. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
4. Ley 1/2013, conocida como “Ley Guindos”. Suspensión de desahucios hipotecarios por dos años para familias monomarentales con dos hijos a cargo y para unidades familiares con presencia de un menor de tres años (Artículo 1) .
5. Ley de Enjuiciamiento Civil.
6. Ley de Enjuiciamiento Criminal.
7. Normativa de protección jurídica a la infancia de las Comunidades Autónomas<sup>18</sup>.

Las administraciones públicas cuentan con competencias para el desarrollo de políticas de vivienda pública, y de hecho, existe un parque de vivienda pública en todas las Comunidades Autónomas que cumple una función social de acceso a la vivienda para personas sin medios económicos suficientes. Algunos ayuntamientos también cuentan con su propio parque municipal de viviendas públicas.

Sin embargo, desde el comienzo de la crisis económica, estos sistemas públicos han sufrido reducciones presupuestarias y en el caso de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, han sido objeto de venta a manos privadas. En agosto de 2013 el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) vendió 3.000 viviendas a la empresa Goldman Sachs-Azora, con sus inquilinos dentro, sin aviso previo. Posteriormente redujo o canceló las ayudas al pago del alquiler con la consecuencia del inicio de procedimientos de desahucio por impago de renta, acometidos por estas empresas sin consideración social de ninguna clase.

La gravedad para la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en casos de desahucio derivado de vivienda pública tiene que ver con la dejación hecha en sus obligaciones por el Estado.

<sup>18</sup> Todas las CC.AA. disponen de una normativa de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Esta externalización de un servicio público, que pierde su condición como tal, se realizó además en un contexto de crisis económica y especial incidencia del número de desahucios. El Defensor del Pueblo, en su Informe Anual de 2014 señalaba que:

*“Entre esas consecuencias cabe señalar que varía completamente su situación, de ser los destinatarios directos del servicio público de promoción de viviendas - con todo lo que ello lleva consigo - a ser simples sujetos de una relación arrendaticia de carácter privado, en la que no tienen una posición de igualdad real con el arrendador. Ello trae como consecuencia que carecen de medios de oposición frente a medidas adoptadas por nuevo dueño-arrendador, de manera unilateral y con un empeoramiento de la situación inicial del inquilino (subidas de renta, de gastos de comunidad, obligación de contratar un seguro, etc.).”<sup>19</sup>*

La gravedad para la vulneración de los derechos de los niñas, niños y adolescentes, en casos de desahucio derivado de vivienda pública (o vivienda pública privatizada), tiene que ver sobretodo con la dejación hecha en sus obligaciones por el Estado. El desalojo en estos casos implica la producción de un daño de difícil reparación causado directamente por la acción consciente del Estado.

---

<sup>19</sup> <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/O6/Informe2014.pdf>

# LA DOLOSA AUSENCIA DE DATOS

Tal y como señaló el Comité de los Derechos del Niño (2010) en sus últimas observaciones finales 17 y 18 sobre los informes periódicos tercero y cuarto combinados de España (CRC/C/ESP/3-4), la reunión de datos en materia de infancia:

*“adolece de un enfoque fragmentado... que no abarca todas las esferas incluidas en la Convención y se realiza de manera desigual en los planos regional y nacional”.*

Así mismo, el Comité recomendaba al Estado español el refuerzo de su mecanismo de reunión y análisis de datos, especialmente en los casos de mayor vulnerabilidad desde el punto de vista cultural, económico y social, si bien no especificaba entre los mismos los casos de los menores de edad en situación de “emergencia habitacional”. A la fecha de presentación de este estudio, se encuentra pendiente de presentar el próximo informe previsto inicialmente para noviembre 2015.

A pesar de estas recomendaciones, seis años después del examen del CRC asistimos a una dolosa ausencia de falta de indicadores, estadísticas, estudios y otras fuentes de información oficiales que puedan servir de base para la elaboración de políticas en el ámbito de los derechos de la infancia y específicamente en materia de vivienda, en claro incumplimiento de los artículos 44.1 y 44.2 de la CDN. Considerando además que, en materia de ejecuciones hipotecarias, los datos del Instituto Nacional de Estadística no recogen aspectos socioeconómicos de las personas deudoras (número de hijos en los hogares, edades de los hijos por intervalos etarios, cuantía media de las hipotecas y sexo de sostén de los hogares monomarentales) y que, por tanto, no es posible constatar de forma separada cuántas familias con hijos e hijas se han visto afectados en procesos de ejecuciones hipotecarias, la medición del impacto sobre los derechos de la infancia en situaciones de desahucio basada en datos oficiales es prácticamente inexistente.

Nos encontramos ante un problema de Estado cuyo universo de estudio es desconocido, pues no podemos afirmar el alcance de los menores de 18 años de edad que, en los últimos años, han sido desahuciados de sus hogares..

Nos encontramos ante un problema de Estado cuyo universo de estudio es claramente desconocido, pues no podemos afirmar el alcance de los menores de 18 años de edad que, en los últimos años, han sido desahuciados de sus hogares en el Estado español. No obstante, algunas aproximaciones realizadas desde la sociedad civil apuntan que los porcentajes de personas afectadas por un desahucio con hijos e hijas menores de edad oscilan entre el 70% y el 80% y que las cifras de desahucios han ido en aumento, lo que hace suponer que “la influencia sobre las niñas y los niños de la pérdida del domicilio familiar ha sido importante, y ha afectado y condicionado su calidad de vida, oportunidades y derechos (Unicef, 2012; Comisario de los Derechos Humanos del Consejo de Europa, 2013)”.

Si atendemos a los registros de la PAH Madrid encontramos que, del total de casos registrados y sistematizados desde los años 2011 al 2014 (537)<sup>20</sup>:

- **el 60,5% corresponden a hogares donde hay presencia de NNA (325), dando cuenta de la relación entre la estructura de los hogares desahuciados y la presencia de menores de edad.**
- **de los 325 casos estudiados, el 73% corresponde con viviendas localizadas en el municipio de Madrid, y el mayor número fue registrado en el año 2012 (39%).**
- **En relación a la persona solicitante de asistencia, en el 55% de los casos fueron mujeres las que acudieron a la PAH Madrid, frente al 39% de hombres<sup>21</sup>.**
- **En relación a la estructura de los hogares, el porcentaje más alto (33%) se corresponde con hogares de 4 miembros aunque sólo en el 39% son menores de 3 años. Este resultado es especialmente relevante si lo analizamos desde el punto de vista del acceso a la moratoria establecida en la conocida “Ley Guindos”, la cual sólo afectaba a las familias cuyos hijos estuvieran en este rango de edad (0 a 3).**

La estrecha vinculación entre las situaciones de pobreza y vulneración de derechos a las que están siendo sometidas las personas menores de edad a consecuencia de la crisis y los recortes en materia social es un hecho. Tal y como señala el Comité Español de UNICEF (2012) y otras organizaciones sociales, la tasa de pobreza infantil afecta a 2,3 millones de niños y niñas; un 27% de niños y niñas se encuentra en situación de riesgo de pobreza, y más de un 23% en situaciones de fracaso y abandono escolar, en

20 PAH Madrid dispone de un registro de aquellas familias que han recibido una orden de lanzamiento.

21 El 6% restante se corresponde con nombres extranjeros que no han podido ser identificados por este estudio.

un contexto de decenas de miles de desahucios sobre primera vivienda<sup>22</sup> acumulados desde 2012. Una situación que responde a debilidades estructurales en las políticas sociales y de infancia en España, caracterizadas por unos niveles bajos de inversión y de eficacia, aspectos que contradicen la recomendación nº 16 del último informe del CRC, bajo la cual se establece la necesidad de no aplicar recortes especialmente en tiempos de crisis.

**Además, hay más de un millón de hogares con presencia de niños y niñas en los que todos sus miembros adultos se encuentran en situación de desempleo, una tasa que se ha triplicado desde 2007.**

Además, hay más de un millón de hogares con presencia de niños y niñas en los que todos sus miembros adultos se encuentran en situación de desempleo, una tasa que se ha triplicado desde 2007.



22 Sin datos oficiales, el Banco de España informó por notas de prensa en 2014 de más de 98.000 desahucios de vivienda solo entre enero de 2012 y mayo de 2014. [http://www.eldiario.es/economia/lucha-desahucios-Gobierno-efectiva-trasparente\\_O\\_323018283.html](http://www.eldiario.es/economia/lucha-desahucios-Gobierno-efectiva-trasparente_O_323018283.html)



# TRES

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

# EN LAS FAMILIAS

## El Fracaso

Una de las cuestiones que han emergido de forma más clara a lo largo de la investigación ha sido la sensación de “fracaso”, de “sueño roto” y de “pérdida de proyecto vital”. Este sentimiento surge de la confrontación del bienestar experimentado al comprar una vivienda, frente al malestar que ha supuesto la contratación de una hipoteca. Es importante tener en cuenta que, atada a la compra de la casa, se encontraba la idea de “entrar en la adultez” (un elemento central de la estrategia publicitaria de las entidades que vendían hipotecas). Ampliando el foco de esta conclusión, cabe señalar que la publicidad forma parte de un sistema neoliberal cuya lógica normativa global orienta la práctica efectiva de gobiernos y empresas, así como la conducta de millones de personas que no son necesariamente conscientes de ello.



**REC.** *Llama la atención la eficacia que ha tenido esta estrategia publicitaria logrando calar tan hondo en la población. Por este motivo, creemos que el trabajo que realiza la PAH de visibilización de la estafa transnacional, que está detrás de esta sensación generalizada de “fracaso”, debe ser incorporado a las herramientas de trabajo de los recursos públicos, tanto para politizar el conflicto como para despatologizar este fenómeno de naturaleza económico-social.*

## La familia ampliada

Ha resultado evidente el colchón de protección que ha supuesto la familia ampliada y, sobre todo, las que incluían personas mayores pensionistas durante las primeras carencias. Aunque no todas las familias han sido una tabla de salvación (lo que ha permitido

discriminar entre familias que asumen el mensaje criminalizador y las que se abren a comprender la complejidad de la Estafa Hipotecaria), en la mayoría de los casos la familia ampliada ha suplido al Estado y las administraciones en su papel de garantes y reparadores.



**REC.** *En este sentido, se hace muy evidente el error de las administraciones de congelar, e incluso, recortar en algunos casos, las pensiones, al tiempo que no aplicaba recursos específicos para paliar los efectos provocados por la crisis financiera y la Estafa Hipotecaria. Por lo tanto, creemos que, independientemente de crisis globales como ésta, pero aún más cuando se producen, se debe crear un pacto de estado que proteja y amplíe estos derechos, evitando sustituir sus obligaciones por la condición “providente” de la institución familiar.*

## La pareja “se suspende, se pospone”

Otro elemento evidente ha sido la ausencia de datos en cuanto a las relaciones de pareja, pese a que este espacio de construcción afectiva se tuvo muy en cuenta a la hora de diseñar las herramientas de extracción de información.



**REC.** *Parece imperativo hacer un trabajo específico al respecto ya que se ha constatado cómo la gestión de la crisis familiar, que supone pasar por un proceso de desahucio, implica “suprimir la pareja”, de la misma forma como se suprime cualquier gasto que no sea estrictamente necesario.*

# EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

## Las niñas y niños también son víctimas de la estafa hipotecaria

**P**arece una obviedad pero, teniendo en cuenta lo tarde que hemos reaccionado como sociedad, creemos que merece la pena explicitarla: los niños, las niñas y los adolescentes sufren también las consecuencias del proceso de desahucio y, por lo tanto, tienen la misma necesidad de conversar sobre el tema, hacerlo con sus iguales y aprovechar todas las herramientas de reparación que se les ofrece a las personas adultas. Sienten un peso enorme que se prolonga aún más que el de sus familiares adultos por no disponer de vías de escape.



**REC.** Las herramientas que la PAH ha ido utilizando con la población adulta deben aplicarse también con la población infantil, siendo especialmente importante aplicar “los grupos de ayuda mutua” que tanta eficacia han demostrado tener en la reparación del daño. Compartir su experiencia en colectivo puede enriquecer, ampliar y fortalecer a los niños y las niñas como sujetos protagónicos.

## Conocimiento de la situación

Los niños y niñas que han participado en el estudio son muy conscientes del entorno familiar y social en el que están creciendo, y perciben de forma clara el paulatino deterioro económico de sus familias, así como las respuestas de la sociedad y han llevado a cabo opiniones muy críticas. En esta lógica están construyendo sus propias culturas de

infancia y sienten igualmente la exclusión y el estigma asociado al desahucio. Si bien se perciben algunas diferencias del análisis por edades (entre niños/as y adolescentes) todos, sin excepción, conocen la situación de sus familias y sienten de manera clara los esfuerzos de sus padres por mantenerles al margen de la situación.



**REC.** Consideramos que resulta imperativo construir herramientas claras con las que las familias puedan abordar la problemática en sus casas con sus hijos e hijas. De hecho, como nos recuerda Funes (2016) son muy escasos los estudios que muestran cómo ha de ser la forma oportuna de explicar a los niños y niñas la situación de pobreza y la dificultad a la que se enfrentan las familias para expresar esta realidad limitadora que les toca vivir.

## El peso del silencio y el secreto

Como hemos constatado, niñas, niños y adolescentes conocen la problemática mucho más de lo que sus padres imaginaban. Este hecho permitió revelar que ni los padres, ni los niños y niñas que convivían en un mismo hogar se comunicaban libremente sobre los problemas ocasionados por la estafa hipotecaria, en una lógica de protección-mutua. Sin embargo, pese a que los padres, al ingresar en la PAH, contaban con espacios de comunicación entre iguales, los niños y las niñas no.



**REC.** A la hora de diseñar el trabajo con niñas, niños y adolescentes, es importante valorar cuáles son las acciones más adecuadas para no caer en una lógica exclusivamente proteccionista, fortaleciendo su derecho a expresar sus vivencias y a participar en la sociedad como personas de pleno derecho.

## Incorporar su visión en los desahucios

Permite descubrir su visión del mundo desvelando sus vivencias. Hemos tratado de mirar los desahucios desde el mundo particular de las niñas, niños y adolescentes, considerando sus propias expresiones tratando de no filtrar desde nuestras categorías adultas. Así, identificamos que son conscientes de cuáles son sus derechos (los denominen o no con la terminología jurídica precisa) y de cómo estos están siendo vulnerados.



**REC.** Profundizar con ellos en la lógica de derechos permitirá desarrollar una mayor capacidad de auto-protección y de exigencia de los mismos. Es preciso sensibilizar a la sociedad para que se tomen las medidas suficientes y oportunas dirigidas a prevenir y atender a las familias que más han sido afectadas por la crisis y que se encuentran en situación de precariedad.

# Profundo sentido de la justicia, igualdad y no discriminación

El contraste con otros iguales, ha permitido a niñas, niños y adolescentes elaborar un discurso claro en la lógica de DDHH (aunque no lo expliciten como tal).



**REC.** Una vez más, este ejercicio pone de relieve el valor que aporta la infancia a nuestra sociedad. En este sentido nuestra recomendación va dirigida a incluir cada vez más a la infancia en la mayor cantidad de espacios posibles y en la mayor cantidad de colectivos posibles, como los tradicionalmente invisibilizados: población gitana, diversidad sexual, etc... en alianza con otras organizaciones especializadas en dichos colectivos.



Soy Investigada PAH-Madrid

# IMPACTOS EN LA PAH

## Impactos en la PAH Madrid

**T**ras casi dos años de alianza en este proceso de investigación-acción-participativa con la PAH, consideramos que ésta ha ido incorporando con mayor claridad en sus acciones cotidianas las reivindicaciones desde una lógica de los derechos de la infancia (tanto en los procesos jurídicos, como en las acciones de sensibilización) pero no tanto así en las de atención y organización, elemento este que debería ser atendido.



**REC.** *Crear un protocolo con enfoque de derechos para PAHs para el trabajo con niñas, niños y adolescentes, de la misma forma que existe, por ejemplo, un protocolo definido para la creación de PAHs en otros territorios.*



Soy  
Investigador/a  
PAH - Madrid

Serpentina

B 422935 302332

500711  
€ 0.45

# RECURSOS

## Colegio hostil

Esta investigación ha mostrado que el colegio no ha supuesto un espacio de acogida para las familias ni para sus hijas e hijos. Contrario a esto, ha sido percibido como un espacio hostil.



**REC.** Es fundamental que PAH Madrid abra un diálogo con los diferentes recursos, especialmente con los centros educativos, sensibilizando sobre la estafa hipotecaria y, a su vez, dotando de herramientas de trabajo específico a los centros en los que detecte algún caso y cuidar el alto riesgo que existe de estigmatizar a la población infantil que atraviesa por esta situación.

## Precarización de la educación

En la mayoría de los casos, la falta de recursos humanos y económicos era la razón que justificaba la atención deficiente (o la no atención) de los centros educativos para abordar las necesidades de las familias que transitaban por un proceso de desahucio.



**REC.** La situación de crisis generalizada en España -en la que se enmarca esta investigación-, ha servido de justificación para hacer uno de los mayores recortes en el sistema educativo español en la historia de la democracia y creemos que esta estrategia se ha reflejado en la precariedad de la atención de este recurso. Por lo tanto, creemos que el sector de la educación debe ser blindado con Pactos de Estado que no permitan reproducir estos errores políticos, estratégicos, sociales y humanos en un futuro.

## Servicios Sociales

Al igual que se ha evidenciado una merma en la atención del sistema educativo debido a los recortes, el resto de Servicios Sociales de atención a familias en riesgo de exclusión ha fracasado en lo que concierne a esta temática. La documentación aportada durante la investigación ha demostrado que la estafa hipotecaria no sólo era previsible sino que, en gran medida, se magnificó debido a los recortes en sectores públicos estratégicos y la inacción pública frente a las entidades bancarias.



**REC.** *En este sentido, resulta imperativo contemplar, como parte de las políticas públicas, la incorporación de ayudas específicas a las familias que se han sido víctimas de la estafa hipotecaria, con carácter retroactivo.*

# MARCO JURÍDICO/ ENFOQUE DE DERECHOS

## Infancia y pobreza

Los diversos estudios que han abordado la pobreza infantil, incluso desde las percepciones subjetivas de la infancia, han dejado de lado la situación provocada por los desahucios.



**REC.** *Es necesario un mayor conocimiento de los impactos en sus vidas y cómo las niñas, niños y adolescentes generan culturas y relatos de sus vivencias de exclusión. Pese a nuestra aproximación, consideramos que es necesario profundizar los objetivos de este estudio y acercarse más a las vivencias y el dolor que los desahucios están generando en las vidas de las niñas, niños y sus familias. Confiamos en que este estudio pueda ser replicado con otros NNA en otras PAHs que existen en todo el territorio del Estado. ¿Cómo perciben los niños y niñas a un Estado que debería ser protector de sus derechos y de los servicios que debería brindar?, ¿De qué manera interviene esta carencia en su configuración de ser parte de la sociedad y ser ciudadano?*

## Violación de derechos

Se ha evidenciado una violación permanente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes reconocidos en la Convención de Derechos del Niño a través de los procesos de desahucio, convirtiendo esta normativa protectora en “papel mojado”. Esta vulneración reviste carácter estructural hasta el punto de que la única norma que hasta la fecha ha limitado los desalojos hipotecarios para menores de 3 años (la moratoria de la Ley 1/2013), constituye por sí misma una violación de la Convención en sus propios

términos al discriminar a todos los niños mayores de 3 años para los cuáles se permite el desahucio.



**REC.** *Se debe legislar con carácter de urgencia y ámbito estatal para impedir la ejecución de desalojos sin alternativa habitacional, con especial referencia a los supuestos que afecten a los niños, niñas y adolescentes.*

## Abrumadora desconexión en la norma

Existe una desconexión abrumadora entre el reconocimiento de derechos en tratados internacionales y la Constitución (artículo 39.4) y la práctica judicial diaria, que los desconoce e incluso llega a impedir su sola alegación como motivo de oposición al desahucio.



**REC.** *Deben reconocerse las circunstancias socio-familiares de todas las personas afectadas por un proceso de desahucio como elemento de valoración judicial obligatorio en todos los procedimientos. La perspectiva de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de desalojo, como personas que van a sufrirlo en una posición de mayor vulnerabilidad, debe implicar su reconocimiento como parte en el procedimiento, facilitando su intervención activa de acuerdo a su capacidad. La autorización judicial de un desalojo no puede realizarse sin valorar el Interés Superior del Niño como principio jurídico a proteger por encima del derecho a cobrar las deudas por parte de entidades financieras o particulares.*

## Invisibilidad de la infancia como víctima directa de los desahucios

Existe una invisibilización real de los niños, niñas y adolescentes como víctimas directas de los desahucios. Esta invisibilización se traslada a los ámbitos legislativo, administrativo y judicial, donde la práctica diaria carece de mención sobre sus efectos sobre la infancia. Por el mismo motivo, no existen estadísticas ni estudios desde las instituciones al respecto.



**REC.** *Las PAHs deben incorporar a su estrategia legal el enfoque de derechos de la infancia a través de mecanismos y herramientas para la visibilización de los niños, niñas y adolescentes como personas afectadas cuyo interés debe ser protegido en primer lugar ante cualquier proceso que amenace con el desalojo de su hogar. En este sentido, deben plantearse mecanismos para que la lógica de empoderamiento legal y conocimiento de derechos de las personas afectadas se incorpore en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, con adecuación a su edad y capacidad.*



**REC.** *Las instituciones públicas, particularmente el Consejo General del Poder Judicial, deben incorporar en su informes anuales datos y evaluaciones sobre el impacto de los desalojos sobre familias con presencia de niños, niñas y adolescentes .*

## Perspectiva de género

Se ha constatado un evidente liderazgo de las mujeres a la hora, no sólo de dar el paso de acudir a la PAH sino, de su compromiso por el trabajo colectivo. Es necesario insistir, por tanto, en la incorporación de la visión de género en cualquier metodología de análisis, aunque debido a las limitaciones que ha supuesto para este equipo el desarrollar esta investigación, nos hemos visto obligados a restringir mucho los ejes de análisis.



**REC.** *Creemos que es muy necesario incorporar la mirada de género como un eje específico más del corpus de futuras investigaciones afines ya que, elementos tan claros como el evidente liderazgo de las mujeres en el movimiento por la vivienda, no han podido ser tamizados por esta mirada. De forma homóloga, por ejemplo, tampoco hemos podido explorar los motivos que “bloquean” la participación de la población masculina en este movimiento.*



## Pertinencia metodológica

Consideramos que ha sido oportuna la elección de la validez del método individual (con los padres) y del grupal (con niños y niñas). Al entrevistar a los padres (en ocasiones en pareja) pudimos constatar las escasas ocasiones que han tenido de reflexionar sobre sus vivencias, pues se sienten desbordados por la dinámica cotidiana del “papeleo” y con escasos tiempos de diálogo. De hecho, en varias ocasiones la entrevista llegó a ser un diálogo entre las parejas donde la persona entrevistadora escuchaba sin intervenir. De igual forma constatamos lo liberador que fueron los talleres para los chavales, ya que les permitió sentirse parte de un grupo que les entendía: desde sus vivencias, con sus iguales. Y esto se evidenciaba especialmente en la alegría que mostraban al compartir con sus padres las reflexiones realizadas en los talleres. Es decir, no han sido solo “fuentes de información” que sirven para desvelar la realidad social, sino que han sido considerados como productores de realidad social generando las principales conclusiones del estudio y apropiándose de ellas. La metodologías participativas alientan a las personas involucradas a confiar en sus conocimientos y saberes y a compartirlos de forma que les resulte cercana y familiar.



**REC.** *Participación y protagonismo de los NNA en la PAH. En esta lógica, las niñas, niños y adolescentes expresan la necesidad de encontrar un espacio adecuado para socializar sus vivencias en la PAH. La insistencia con la que nos han expresado su deseo de continuar con los talleres ha sido una constante en ellos. Quieren saber más sobre sus derechos, sobre su situación y sobre todo, quieren ser protagonistas de la solución, sintiéndose muy vinculados a la realidad de sus familias y reflexionando sobre su vida actual y futura.*

---

Los relatos recogidos, sistematizados y analizados, demuestran de forma clara los impactos de los desahucios en las familias y, sobre todo, en sus hijos e hijas. Este elemento debería conducirnos a establecer un diálogo constructivo que arroje políticas públicas protectoras con los derechos de la infancia en materia de vivienda. Las vivencias de cada unas de las personas con las que hemos trabajado, nos confirman que el rol del Estado ha sido vulnerador de derechos cuando debía ser garante. Sostener esta dinámica de desahucios tiene efectos evidentes en cómo las niñas, niños y adolescentes construyen sus propias culturas de infancia. Deseamos que estos niños y niñas vean cumplidos todos sus derechos y que sus trayectorias no sigan configurándose sobre la exclusión, la carencia, la tristeza y el miedo que nos dicen sentir. Unas vivencias que ha sido posible desvelar gracias al pacto comunicativo que ya hemos inaugurado con ellos.

El **diálogo** y el **juego** han sido los principales medios para conseguir ese pacto con el fin de recuperar sus experiencias y compartir el mundo tal y como lo viven sus protagonistas.

---



# CUATRO

ENFOQUE  
DE LA INVESTIGACIÓN  
Y METODOLOGÍA



# ENFOQUES EMPLEADOS EN LA INVESTIGACIÓN

**E**l estudio que se presenta se ha realizado bajo la articulación de varios enfoques. En primer lugar, bajo el enfoque basado en derechos humanos (EBDH), el cual se fundamenta en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la participación política, el bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos de obligado cumplimiento.

Por la naturaleza del objeto de estudio, el enfoque de los derechos de la infancia cobra especial relevancia en el proceso indagatorio y posterior análisis, incorporando en la metodología de investigación aquellos elementos relacionados con los cuatro principios fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño (1989): interés superior, no discriminación, participación y supervivencia y desarrollo. El empleo de este enfoque ha permitido observar no sólo los cambios en la situación real de los derechos de la infancia tras un desahucio, sino también los cambios en el nivel de conocimiento y ejercicio de sus propios derechos, así como los cambios que en políticas, estrategias y capacidades institucionales se deberían dar para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas.

En tercer lugar, el estudio se ha desarrollado bajo un modelo de investigación acción participativa (IAP). La IAP ha sido conceptualizada como “un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, colectan y analizan información, y actúan

sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales” (Selener, 1997: p.17).

Bajo esta forma de conceptualizar la IAP, se deben tener en consideración algunas implicaciones:

1. El contexto de opresión refleja una posición ideológica y política a favor de grupos minoritarios o grupos que experimentan condiciones de explotación y/o marginalización; la opresión produce un estado de relaciones asimétricas de poder, caracterizadas por la dominación, la subordinación y la resistencia. Se ejerce al restringir el acceso a los recursos materiales y al propagar creencias negativas del oprimido sobre sí mismo.
2. Las personas que participan, independientemente de su grado de educación y posición social, contribuyen de manera activa al proceso de investigación (pedagogía del oprimido: la experiencia de todas las personas es valiosa y les puede permitir contribuir al proceso).
3. La investigación está enfocada a generar acciones para transformar la realidad social de las personas involucradas. El conocimiento producido se convierte en acción social en el plano comunitario, incrementando el grado de control que tienen sus miembros sobre sus propias vidas.
4. El/la investigador/a parte de la creencia sobre su papel en desvelar las injusticias en la sociedad.

Desde estas lógicas, la investigación ha permitido la incorporación del discurso y la praxis en las demandas y argumentos de la PAH Madrid, ya que paralelamente al proceso indagatorio, se ha incorporado en su práctica el enfoque de derechos de la infancia de manera más explícita. Los agentes de PAH Madrid se convierten, por tanto, en “investigador” e “investigado”, en el principal agente que, con la colaboración de investigadores externos comprometidos con sus demandas, contribuye a generar conocimiento colectivo a través de las propias experiencias.

# ELEMENTOS DE LA METODOLOGÍA

La aproximación metodológica aplicada en el estudio es eminentemente cualitativa. El enfoque cualitativo busca indagar en la comprensión del sentido que los actores le dan a sus propias acciones, es decir, trabaja con las palabras y voces de las y los agentes, con sus percepciones y vivencias. Genera las condiciones necesarias para que no sólo se produzca un pacto comunicativo sino que ofrece el escenario para que los actores describan e interpreten sus experiencias vividas, información sobre la cual los investigadores proponen una interpretación holística (reconstrucción de la experiencia) que le da sentido a las diversas miradas particulares. A juicio del equipo investigador, la bondad del enfoque cualitativo estriba en que recoge los aspectos del cambio que se hacen visibles sólo desde las percepciones o valoraciones de las y los propios actores involucrados.

El proceso indagatorio se ha realizado mediante diversos dispositivos de obtención de información: nueve (9) entrevistas en profundidad, tres (3) entrevistas semi-estructuradas a expertos nacionales e internacionales, dos (2) talleres con niños, niñas y adolescentes (NNA); dos (2) talleres con adultos (el primero, de acercamiento al enfoque de derechos de infancia y del cual derivaron réplicas en diversos espacios de la PAH Madrid, y el segundo, de presentación y validación de los resultados), dos (2) taller de análisis con el equipo de investigación, nueve (9) cuestionarios sobre las condiciones socioeconómicas de las familias seleccionadas, análisis jurídico, así como la consulta documental de otros documentos y fuentes secundarias.

Los hallazgos obtenidos han sido previamente presentados a las familias en un (1) taller de validación de resultados donde se pudieron exponer las principales reflexiones obtenidas entendiendo estas como una herramienta para la continuidad de la incidencia de PAH Madrid.

Igualmente se ha practicado la observación participante, propia de la IAP, como técnica de investigación, especialmente en los talleres con niñas y niños y en los procesos de desahucios directamente. El estudio incluye además un breve análisis cuantitativo sobre una muestra de 325 de los casos registrados y sistematizados de la PAH Madrid, así como una valoración de naturaleza jurídica sobre el grado de vulneración de los derechos de la infancia.

## El dispositivo SMAT (Sueños, Miedos, Alegrías y Tristezas)

Para abordar los ámbitos de análisis y los ejes temáticos que se contemplaban en la matriz de indagación, se incluyó una técnica de recogida de información específica para la investigación con los niños/as, adolescentes y jóvenes, cuya validez y potencia metodológica ha sido ampliamente probada por las integrantes del equipo investigador en diferentes contextos, garantizando así su pertinencia etnográfica y generacional.

Siguiendo a Martínez et al. (2011) el SMAT -Sueños, Miedos, Alegrías y Tristezas- (iniciales de un FODA en su versión amigable), es un dispositivo que actúa como mecanismo de investigación pero también como espacio liberador de intervención tanto para niños, niñas y adolescentes como para sus familias. Su ruta metodológica parte de la generación de un espacio comunicativo de confianza y del uso del suelo como espacio reductor de poder entre adultos-niños/as. Para cada uno de los cuatro ámbitos se llevan a cabo, de forma colectiva, una serie de preguntas generadoras, que en ninguno de los casos hacía mención explícita a la situación de la vivienda.

Otros elementos importantes en su aplicación que deben ser considerados son:

- El **consentimiento informado**, mediante la aceptación y firma de los objetivos de la investigación así como su consentimiento para el uso de los relatos y las imágenes (tanto de los adultos como de los propios chavales/as) en respeto a los estándares éticos de investigación con infancia.
- El uso de diversos **elementos mediadores**, materiales lúdicos que facilitan la interacción y el vínculo de confianza entre el equipo de investigadores y los niños y niñas (papelotes, lápices, témperas, rotuladores láminas, serpentinas, globos, etc.) incluyendo además elementos de disfraz tales como pelucas, gafas, caretas, máscaras que fueron usados de forma espontánea por las y los chicos durante los talleres.
- Las **firmas de los productos** realizados en el taller, como elemento de identidad y apropiación de sus propios aportes.
- La finalización de un **nombramiento litúrgico** de los niños, niñas y adolescentes como “Investigadores de PAH-Madrid” con la entrega de un simbólico “kit de in-

investigador/a” que contenía una lupa, un cuento y una versión amigable de la CDN sobre sus derechos.

- El relato contado **desde los propios niños y niñas a sus padres** a la finalización del taller, lo que se convirtió en una oportunidad para compartir aquellos sentimientos y pensamientos que permanecían ocultos y que los propios chavales ejercieran como protagonistas del proceso de investigación.
- Y el cierre de los talleres con una **sesión fotográfica** en un photocall, con sus familias para sensibilizar y avanzar algunos datos del estudio que se fueron difundiendo en Twitter y FaceBook con el hashtag **#StopDesahuciosInfancia**.

## Análisis de la información y actores protagonistas

Para poder abarcar los distintos niveles en los que el proceso de desahucio tiene un claro impacto, se elaboró una matriz de indagación estructurada bajo los principales espacios de desarrollo personal descrito en el Modelo Ecológico aportado por Bronfenbrenner (1987) quien especifica cinco grandes espacios de relación en cualquier ser humano: microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y cronosistema. Cada sistema lleva aparejados espacios concretos de desarrollo y actores clave. Esto nos permitió identificar, según el tipo y el espacio en el que se producen las vulneraciones, los agentes responsables y las lógicas culturales que actúan como aceleradores o atenuadores del proceso de cara a las entrevistas.

## Equipo de investigación

Para llevar a cabo esta investigación se conformó mediante un Convenio de Colaboración, un grupo de trabajo denominado **Grupo de Infancia y Desahucios** desde el cual se han ido coordinando todas las actividades descritas. El grupo está conformado por miembros de PAH Madrid, Enclave y Qiteria. Enclave y Qiteria son dos organizaciones que tiene por interés el estudio científico y la divulgación de los Derechos Humanos de la Infancia, realizando labores de asesoría, investigación, evaluación, formación, campañas e incidencia política.

Tabla 4. Equipo de investigación

Ámbito	Perfil/información	Rol que desempeñan en su organización
PAH Madrid	Familias y NNA	Gestión de la vulneración del derecho a la vivienda y de posible estafa hipotecaria
	Psicóloga	Acogida Movilización social
	Trabajadora social	Acogida Movilización social
	Abogado	Asesoría jurídica Movilización social
Enclave	Socióloga y Evaluadora	Investigadora Movilización social
	Economista y Evaluadora	Investigadora Movilización social
	Antropólogo	Coordinador de un grupo de trabajo (Grupo de Banco-UCI) Movilización social
Quiteria	Socióloga y Politóloga	Investigadora Movilización social
	Periodista	Investigadora Movilización social

## Familias, niñas niños y adolescentes

Se han tomado en cuenta las voces de las familias y de los NNA, han participado 13 Madres/Padres y 11 niños, niñas y adolescentes de entre 7 y 18 años de edad, en total 24. Los criterios de selección de las familias y NNA han sido:

- Unidad familiar con NNA menores de 18 años.
- Algunos de los miembros de la familia participan en la PAH de Madrid y han recibido apoyo de esta organización para gestionar su situación hipotecaria, además hay interés y motivación en participar en el estudio y actividades realizadas desde el Grupo de Infancia y Desahucios.
- Se encuentran en una de las siguientes situaciones:
  1. Familias que tienen dificultades económicas para hacer frente al pago de la hipoteca a consecuencia de la disminución de ingresos familiares o el aumento de la cuota de la hipoteca.
  2. Familias que ya tienen el procedimiento judicial hipotecario en marcha.
  3. Familias que han sido desahuciadas, incluso, poli-desahuciadas<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Hemos trabajado con una familia y sus niñas que han sido desahuciadas de diferentes viviendas hasta en 5 ocasiones.

**Tabla 5.** Relación de las familias que han participado en el estudio

Situación de la vivienda	Protagonistas <sup>24</sup>	Características
<p><b>Impago de cuota hipotecaria o renta de alquiler público, aun sin proceso judicial</b></p>	<p>Familia de José Carlos y Berta</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: familia nuclear con dos hijas (14 y 21 años).</li> <li>• Adultos en el hogar: 3</li> <li>• NNA en el hogar: 1</li> <li>• Tipo de régimen de tenencia: en propiedad</li> <li>• Vivienda actual: en casa de familiares o amigos.</li> <li>• Situación laboral: un adulto desempleado y otro empleado (autónomo).</li> </ul>
	<p>Familia de Amaya</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: familia nuclear con una hija (11 años) y un hijo (5 años).</li> <li>• Adultos en el hogar: 2</li> <li>• NNA en el hogar: 2</li> <li>• Tipo de régimen de tenencia: en alquiler público</li> <li>• Vivienda actual: casa alquilada.</li> <li>• Situación laboral: ambos adultos desempleados.</li> </ul>
	<p>Familia de Miguel</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: familia extensa con 2 hijos (7 y 5 años) y una hija (2 años), que convive con la abuela paterna (80 años).</li> <li>• Adultos en el hogar: 3</li> <li>• NNA en el hogar: 3</li> <li>• Personas dependientes en el hogar: 1</li> <li>• Tipo de régimen de tenencia: en propiedad</li> <li>• Vivienda actual: casa en propiedad.</li> <li>• Situación laboral: un adulto empleado, otro con trabajo precario no formal (pocas horas a la semana) y otro jubilado.</li> </ul>
<p><b>Procedimiento judicial en marcha por impago de cuota o renta</b></p>	<p>Familia de Nilda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: familia nuclear con dos hijas (4 y 11 años).</li> <li>• Adultos en el hogar: 2</li> <li>• NNA en el hogar: 2</li> <li>• Tipo de régimen de tenencia: en propiedad</li> <li>• Vivienda actual: casa en propiedad.</li> <li>• Situación laboral: un adulto con trabajo precario no formal (2 horas/semana) y otro adulto desempleado con trabajos no formales esporádicos.</li> </ul>
	<p>Familia de Héctor y Marina</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: familia de hecho con un hijo (1 año)</li> <li>• Adultos en el hogar: 2</li> <li>• NNA en el hogar: 1</li> <li>• Tipo de régimen de tenencia: en propiedad</li> <li>• Vivienda actual: casa en propiedad.</li> <li>• Situación laboral: ambos adultos desempleados y con trabajos no formales ocasionalmente.</li> </ul>

Situación de la vivienda		Protagonistas <sup>24</sup>	Características
Procedimiento judicial terminado	Dación en pago	Familia de Belén	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: monomarental con dos hijas (14 y 13 años), y un hijo (4 años).</li> <li>• Adultos en el hogar: 1</li> <li>• NNA en el hogar: 3</li> <li>• Tipo de régimen de tenencia: en propiedad</li> <li>• Vivienda actual: casa alquilada.</li> <li>• Situación laboral: desempleada.</li> </ul>
		Familia de Lucas Miguel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: familia nuclear con una hija (3 años).</li> <li>• Adultos en el hogar: 2</li> <li>• NNA en el hogar: 1</li> <li>• Tipo de régimen de tenencia: en propiedad</li> <li>• Vivienda actual: casa alquilada.</li> <li>• Situación laboral: empleados ambos adultos.</li> </ul>
	Desahucio ejecutado	Familia de Lucía y Cesar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: nuclear con un hijo (26 años), una hija e hijos gemelos (20 años).</li> <li>• Adultos en el hogar: 3</li> <li>• NNA en el hogar: 2</li> <li>• Tipo de régimen de tenencia: en propiedad</li> <li>• Vivienda actual: casa alquilada.</li> <li>• Situación laboral: ambos adultos empleados.</li> </ul>
		Familia de Elena	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: familia monomarental con una hija (10 años)</li> <li>• Adultos en el hogar: 1</li> <li>• NNA en el hogar: 1</li> <li>• Tipo de régimen de la vivienda: pública en alquiler.</li> <li>• Vivienda actual: casa alquilada.</li> <li>• Situación laboral: desempleada</li> </ul>
		Familia de Araceli	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de familia: familia extensa con dos hijas (14 y 18 años), que convive con la abuela paterna (60 años).</li> <li>• Adultos en el hogar: 4</li> <li>• NNA en el hogar: 1</li> <li>• Personas dependientes en el hogar: 1</li> <li>• Tipo de régimen de la vivienda: pública en alquiler.</li> <li>• Vivienda actual: ocupada, a espera de que se les conceda vivienda de ayuda oficial.</li> <li>• Situación laboral: madre y padre en trabajo no formal, y abuela paterna jubilada.</li> </ul>

Nota: La información que recoge esta tabla sobre las familias y NNA está actualizada en abril de 2016.

24 Todos los nombres son ficticios.

**Tabla 6.** Relación de NNA que han participado en el estudio

Protagonistas	Características	
	Nombre <sup>25</sup>	Edad
Taller 1	Héctor	7 años
	Dunia	15 años
	Sebastián	13 años
	Rodrigo	5 años
	Nidia	10 años
Taller 2	Ana	9 años
	Inés	10 años
	Diego	6 años
	Alicia	13 años
	Raúl	14 años
Entrevistas	Celia	18 años

La selección de las familias y NNA significó un largo y complejo proceso. En primera instancia, se convocó a todas las familias que mantienen relación cotidiana con la PAH y se realizó un taller-formativo que permitió un primer acercamiento al tema de los desahucios y la protección de los derechos de los NNA desde el marco jurídico. Este taller piloto, que denominamos de Formación-Acción permitió informar del estudio a las propias familias de la PAH e invitarles a participar como informantes clave. Las familias interesadas en participar firmaron un consentimiento informado sobre el uso tanto de los relatos como de las imágenes, en el que también consintieron los propios NNA.

<sup>25</sup> Todos los nombres son ficticios.

## Otras fuentes primarias: Entrevistas semi-estructuradas a expertos nacionales e internacionales en materia de protección de los NNA

Con el objetivo de hacer incidencia en paralelo a la investigación, se han llevado a cabo diferentes encuentros con expertos que trabajan instituciones en el ámbito de la protección de derechos de infancia a nivel nacional e internacional que, por su profesión y conocimientos, nos han aportado una mirada global de la actuación del sistema de protección en el caso de los desahucios.

Tabla 7. Expertos nacionales e internacionales

Institución de referencia
Defensor del Pueblo
Miembros del Comité Derechos del Niño-NNUU
Miembro del Comité Derechos Económicos Sociales y Culturales- NNUU
Juez Decano de Madrid





# BIBLIOGRAFÍA

- Audiencia Provincial de Madrid, Auto de 11 de mayo de 2015 Auto núm. 163/15, recurso 223/2015, Magistrado ponente D. Pedro Pozuelo Pérez.
- Balcazar, Fabricio E. (2003) “La investigación acción participativa (IAP): aspectos conceptuales y dificultades de implementación”. Fundamentos en humanidades, Universidad Nacional de San Luis, Año IV-Nº I/II, pp.59-77.
- Bolívar Muñoz, J. et al. (2016) “La salud de las personas adultas afectadas por un proceso de desahucio” (Gac Sanit. 2016;30 (1):4-10)
- Borja, C., García P., Hidalgo, R. (2011) *El enfoque basado en Derechos Humanos: evaluación e indicadores* (Red EnDerechos,)
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós Transiciones.
- Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) (en línea). [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf), acceso 4 de mayo de 2016.
- Cardona Llorens, J. (2014) “El interés superior del niño: balance y perspectivas del concepto en e 25º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño” en, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*. Nº extraordinario.
- Comité de los Derechos del Niño. (2010): Examen de los informes presentados por

los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención (en línea). <https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Observaciones.pdf>, acceso 4 de mayo de 2016.

- Consejo de Europa. Informe del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa después de la visita a España del 3 al 7 de junio de 2013, 9 de octubre de 2013, CommDH 2013, 18. <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?p=&id=2108303&Site=-COE&direct=true>
- Constitución Española. (1978): Boletín Oficial del Estado (en línea) <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/>, acceso 4 de mayo de 2016.
- Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950) (en línea). [http://www.echr.coe.int/Documents/Convention\\_SPA.pdf](http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf), acceso 4 de mayo de 2016.
- Cruz Roja (2016). *La situación de la infancia en vulnerabilidad social*. Boletín sobre Vulnerabilidad Social nº 13. Septiembre.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) (en línea). <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, acceso 4 de mayo de 2016.
- Funes Artiaga, J. (2016). *Infància i pobresa. Paraules d'adult i relats d'infant*. Obra Social La Caixa. Escrits per debatre, opinar i actuar. Barcelona.
- Human Rights Watch (2014). *Sueños Rotos. El impacto de la crisis de la vivienda española en los grupos vulnerables*.
- Instituto Nacional de Estadística. (2016): Estadísticas de Hipotecas (en línea). [http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736170236&menu=ultiDatos&idp=1254735576757](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736170236&menu=ultiDatos&idp=1254735576757) , acceso 4 de mayo de 2016
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE» núm. 15, de 17/01/1996) (en línea). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>, acceso 4 de mayo de 2016.
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid (1995) (en línea). <http://www.madrid.org/wleg/servlet/Servidor?opcion=VerHtml&nmnorma=484&cdestado=P>, acceso 4 de mayo de 2016.
- Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social (BOE núm.116, de 15 de

mayo de 2013 páginas 36373 a 36398)

- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid (1995)
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE» núm. 15, de 17/01/1996)
- Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social (BOE núm.116, de 15 de mayo de 2013 páginas 36373 a 36398) (en línea) [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-5073](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-5073), acceso 4 de mayo de 2016.
- Martínez Muñoz, M. Urbina, J. y Mendoza, R. (2011) *Ser niña y Ser niño. Diagnóstico participativo en primera infancia desde un enfoque de derechos en dos caseríos de la ribera del río Itaya*. Belén, Iquitos-Perú. Lima, INFANT-Bernard van Leer Foundation
- Miguelena, J. (2015). “La infancia y sus derechos en los desahucios de Gipuzkoa”. *Revista de Servicios Sociales*, (59), (pp.93-106) (en línea). [http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/La\\_infancia\\_derechos\\_deshaucios.pdf](http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/La_infancia_derechos_deshaucios.pdf), acceso 4 de mayo de 2016.
- Muižnieks, Nils (2013) *Informe del Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, tras su visita a España, del 3 al 7 de junio de 2013*, Estrasburgo
- Muñoz, J. B.(coord.) (2016). “La salud de las personas adultas afectadas por un proceso de desahucio”. *Gaceta Sanitaria*, 30(1), (pp.4-10) (en línea) <http://www.gacetasanitaria.org/es/la-salud-las-personas-adultas/articulo/SO21391115002022/>, acceso 4 de mayo de 2016.
- PAH. (2014): *Avance del Informe: Emergencia habitacional e impacto en el derecho a la salud e infancia en la crisis hipotecaria* (en línea). <http://afectadosporlahipoteca.com/2014/12/23/avance-del-informe-emergencia-habitacional-e-impacto-en-el-derecho-a-la-salud-e-infancia-en-la-crisis-hipotecaria/>, acceso 4 de mayo de 2016.
- PAH Madrid. (2013): *Recurso de inconstitucionalidad de la PAH contra la ley 1/2013: un paso más en la lucha contra la violación de derechos humanos* (en línea). <http://afectadosporlahipoteca.com/2013/08/07/recurso-inconstitucionalidad-pah-derechos-humanos/>, acceso 4 de mayo de 2016.
- PAH Madrid (2012). *Proposición de ley de regulación de la dación en pago, de pa-*

realización de los desahucios y de alquiler social (en línea). [http://afectadosporlahipototeca.com/wp-content/uploads/2012/01/ilp\\_dacic3b3n-en-pago-retroactiva\\_moratoria-de-desahucios\\_alquiler-social.pdf](http://afectadosporlahipototeca.com/wp-content/uploads/2012/01/ilp_dacic3b3n-en-pago-retroactiva_moratoria-de-desahucios_alquiler-social.pdf), acceso 4 de mayo de 2016.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) (en línea). <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>, acceso 4 de mayo de 2016.
- Plataforma de Organizaciones de Infancia (2015). “La infancia: una prioridad para la agenda política, 25 Propuestas de política local y autonómica a favor de la infancia”.
- Proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social (Plataforma de Afectados por la Hipoteca, PAH, 2013)
- Save the Children. *Muchos anuncios pocos avances. Informe de evaluación del cumplimiento de la Agenda de la Infancia 2012-2015: un año después de las elecciones generales.* <https://www.savethechildren.es/publicaciones/muchos-anuncios-pocos-avances>
- Selener, D. (1997). *Participatory action research and social change* New York: Cornell University, Participatory Action Research Network
- Sentencia del caso Aziz, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (2013) (en línea). <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?docid=135024&doclang=ES>, acceso 4 de mayo de 2016.
- Todó, Lua. (2016). *Cuando perdemos el miedo*. Pol·len Edicions y Comsoc-Comunicació Social. (Cuento infantil)
- UNICEF. (2012). El impacto de la crisis en los niños (en línea). [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Infancia\\_2012\\_2013\\_final.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Infancia_2012_2013_final.pdf), acceso 4 de mayo de 2016.
- UNICEF. (2006): Convención sobre los Derechos del Niño (en línea). <https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=2356738&SecMode=1&DocId=2056532&Usage=2> , acceso 4 de mayo de 2016
- Valiño, V. (coord.). (2013). *Emergencia habitacional en el Estado español. La crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojos desde una perspectiva de derechos humanos*, Barcelona. Observatori DESC; Barcelona, Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

## Audiovisuales y Prensa (en línea)

- García, A. ¿Dónde están los niños de los desahucios? (El Mundo, julio 2015) <http://www.elmundo.es/espana/2015/07/03/55938a77e2704e5b378b456c.html>, acceso 4 de mayo de 2016.
- La Tuerka Distrito Federal, (2016): Programa Exclusión Social. <https://www.youtube.com/watch?v=gRXIT2iNlyw>
- Oficina del Parlamento Europeo, Premio Ciudadano Europeo 2013 a la PAH. <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/20130920AVI20414/Entrega-del-Premio-Ciudadano-Europeo-2013>, acceso 4 de mayo de 2016.
- PAH Madrid, ENCLAVE (2014). Rueda de Prensa ofrecida en conmemoración de los 25 años de la CDN <https://www.youtube.com/watch?v=UvuhnBUKAw8>



Soy  
Investigador/a.  
PAH -Madrid

Madrid, estudio finalizado el 20 de noviembre de 2016, día mundial de los derechos de la infancia.

A 27 años de vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño (N.N.U.U, 1989).



**CANCIÓN PARA LA PAH**  
NACHO VEGAS

Si el mar es infinito, si el mar no tiene redes,  
si el alba es toda roja y el ocaso es todo verde.  
Si la selva es lujuria, y la luna es caricia,  
si la rosa cuando se abra nos perfumará la vida...  
Si el amor me da un beso y yo me pongo a temblar...  
¿qué importancia tiene todo eso mientras haya un desahucio más?

Mientras haya en mi barrio una mesa  
a la que le falten las patas,  
mientras haya un niño sin zapatos o una ópera de sarna.  
Mientras haya un contable tosiendo,  
mientras haya un concierto de perros,  
mientras haya una sola persona a la que los bancos dejen sin techo,

debemos cantar al corro y no cantar en soledad,  
y cantar a los que solo aúllan mientras haya un desahucio más.

Y asediar al usurero, y que así no duerma en paz.  
Y gritarle al poderoso mientras haya un desahucio más.  
Y gritarles a los poderosos mientras haya un desahucio más.

**¡NO TE QUEDARÁS EN LA OSCURIDAD!**